

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 28
5 de Setiembre de 2013

Presidencia de la sesión:
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas de fecha 8, 22 y 26 de agosto de 2013.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	8
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción (Jura del 11/9/13) y de 2 solicitudes de reinscripción.	12
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	12
Punto 6.3 Expte. S/N – Comisión de Derechos Humanos – Hace saber resolución del día 22 de agosto de 2013. 13	
Punto 6.4 Expte. 384.221 – Martínez Peria, Francisco Jorge – Solicita intervención CPACF en autos “Galvani, Carlos Alejandro C/ Automóvil Club Argentino s/ Diferencia de salarios”.....	14
Punto 6.5 Expte. 404.715 – Subira, Jaime Oscar - Solicita intervención ante la Sala K de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos “Uriburu, Camila, M.L. C/Saint-Mleux, Olivier s/ filiación y petición de herencia”. 14	
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 403.252 – NAVARRO, EMIR ORLANDO – Informa s/ reclamo de pago efectuado por OSECAC. Solicita asesoramiento CPACF y acompañamiento en impugnación – Comisión de Defensa del Abogado.	15
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	16
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	16
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	21
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	22
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	22
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	22
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	31
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	31
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	43
Apéndice.....	45
Orden del Día.....	45
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	53
Informe de la Coordinación de Mediación.	58
Listado de matriculados honorarios.	62

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 30 del jueves 5 de septiembre de 2013, con la presencia de los consejeros titulares, doctores Laura Calógero, Guillermo Fanego, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos y Javier Roncero; y de los consejeros suplentes, doctores Enrique Marega, Silvia L. Bianco, Horacio H. Erbes, Pablo J. Podestá, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang, Gustavo Cultraro y Gabriela Nasser:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas de fecha 8, 22 y 26 de agosto de 2013.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En primer lugar, ponemos en consideración el acta del 8 de agosto.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Las actas del 22 y 26 de agosto son para conocimiento porque no hubo quórum.

Dr. Decoud.- O sea que no se ponen a votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Así es.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No está presente el consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se da la misma situación con el consejero de la Magistratura de la Nación.

- *Ingresa el doctor Huici.*

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

- *Ingresa el doctor Romero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- En cuanto al informe para la sesión del Consejo Directivo del 22 de agosto, que fue oportunamente circularizado, tengo altas y bajas. Mociono que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Respecto del punto 2 de Institutos, de acuerdo con el artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos se ponen en consideración las designaciones de los matriculados, las cuales ya fueron circularizadas. Hay altas y bajas, y mociono que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Por último, se les había circularizado a los consejeros la oferta académica.

En cuanto a esta sesión y respecto del punto 1, se ponen en consideración las modificaciones en la integración de Comisiones. Mociono que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Respecto del punto 2, Coordinación de Institutos y Comisiones s/ Fecha límite para la presentación de los candidatos a integrar la Comisión de Derecho Sanitario, se pone en consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Coordinación de Institutos y Comisiones, en el sentido de aprobar una fecha límite

para la presentación de la nómina con los candidatos propuestos por las distintas listas a integrar la Comisión de Derecho Sanitario, aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 08/08/13 según lo dispone el artículo 2° del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo. La fecha propuesta es el próximo 19 de septiembre, y los listados deberán contar con datos completos, incluyendo tomo, folio y datos personales.

Mociono que se apruebe, o que el Consejo decida otra fecha.

Dr. Roncero.- Una pregunta: ¿la del 8 de agosto fue la primera sesión?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El 8 de agosto hubo sesión. Las dos siguientes no hubo, que son las del 22 y 26 de agosto. Por eso las saqué primero.

Dr. Romero.- Establecí como fecha límite para que las listas nos acercaran los nombres de los postulantes a formar parte de la Comisión el 19 de septiembre. Si quieren más plazo, eso deberá decidirlo el Consejo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la propuesta del doctor Romero y la fecha.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Entonces, queda el 19 de septiembre.

Respecto del expediente N° 354.436, Comisión de Bioética s/Propuesta para nombrar consultora externa invitada, se pone en consideración la designación de la señora Marta Bigliardi, profesora en Ciencias Biológicas y Magíster de Ética, como consultora externa invitada para enriquecer el trabajo de la Comisión, conforme a la Reglamentación para la incorporación de profesionales de otras disciplinas, que fuera resuelto por Consejo Directivo con fecha 24 de noviembre de 2006. Asimismo cabe aclarar que la doctora Bigliardi ya fue designada con el mismo título en la anterior composición de dicha Comisión, en la reunión de Consejo Directivo del 28/04/11. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Mociono que se apruebe, atento a que la señora Marta Bigliardi, año a año, es nombrada por el Consejo con la aclaración de que esto no implica ninguna relación laboral, de dependencia o de ningún otro tipo, y de que asesora en esta materia que es muy específica -bioética- a solicitud de la Comisión, atento a que nosotros somos abogados.

Dr. Roncero.- ¿Es remunerado?

Dr. Romero.- No.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto 4, Integración de Institutos, de acuerdo con el artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen en consideración las designaciones de los matriculados, las cuales ya se circularizaron. Moción que se apruebe las altas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Con relación al punto 5, Expte. S/N° – Jorge E. Haddad s/Auspicio en 2ª Jornadas de Derecho Tributario, se pone en consideración del Consejo Directivo la propuesta del Director del Instituto de Derecho Tributario en el sentido auspiciar las “2ª Jornadas de Derecho Tributario”, organizadas por la Carrera de Especialización en Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Cabe aclarar que dicho auspicio no genera costo alguno para nuestra Institución, y que el auspicio de las primeras Jornadas fue aprobado en la sesión de Consejo Directivo del 23/08/12. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Moción que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En cuanto al punto 6, Expte. N° 409.089, Coordinación de Institutos y Comisiones s/Designación de Director del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica, se pone en conocimiento del Consejo Directivo que la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, en su sesión del 28 de agosto de 2013 y por unanimidad prestó acuerdo, según lo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interno, para la designación del doctor Néstor Miguel Tato como director del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica, en reemplazo de la

doctora Gargaglione de Yaryura Tobías Elvira.

Esto es para conocimiento.

Respecto del punto 7, Expte. N° 409.090, Coordinación de Institutos y Comisiones s/Designación de Directora Académica Honoraria del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica, se pone en conocimiento del Consejo Directivo que la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, en su sesión del 28 de agosto de 2013 y por unanimidad, prestó acuerdo, según lo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interno, para la designación de la doctora Gargaglione de Yaryura Tobías Elvira como directora académica honoraria del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Igual que en el caso anterior, se pone en conocimiento la ratificación de lo que hizo el Consejo.

Dr. Romero.- Expediente 409.091. Coordinación de Institutos y Comisiones sobre designación de director del Instituto de Derecho Constitucional. Se pone en conocimiento del Consejo Directivo que la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 28 de agosto de 2013, por mayoría, prestó acuerdo según lo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interno para la designación del doctor Andrés Gil Domínguez como Director del Instituto de Derecho Constitucional, en reemplazo del doctor Alberto Manuel García Lema.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Expediente 409.315, Instituto de Derecho de Seguros "Isaac Halperín" sobre jornadas latinoamericanas de derecho de seguro, martes 13 de setiembre de 2013. Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta del Instituto de Derecho de Seguros "Isaac Halperín" en el sentido de cubrir los gastos de los viáticos en microbús, desde la provincia de Santa Fe, de tres expositores que participarán de la actividad prevista, así como del hospedaje de dos de ellos.

Los expositores invitados son, entre otros, los doctores Edson Nelson Ubaldó, de Brasil; Luís Alberto Meza Carvajal, de Perú, y Alejandro Vigil Iduate, de Cuba.

Asimismo se pone a consideración la propuesta del Instituto de aprobar los gastos que demande ofrecer un almuerzo para dieciséis personas el día de la actividad.

Los gastos estimados ascienden a 4600 pesos, según presupuesto de las empresas consultadas.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Dr. Decoud.- Una consulta. No es un chiste esto. ¿Los van a traer en bus desde

Brasil a estos hombres?

Dra. Carqueijeda Román.- No, de Santa Fe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No, desde Rosario.

Dr. Romero.- Van a hacer una actividad en Santa Fe y de ahí los aprovechamos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Decoud.- ¿Y ese gasto de 4600 pesos cómo estaría integrado?

Dr. Romero.- Aprovechando que hay un congreso internacional de derecho de seguro en Rosario, el doctor Baeza, director del Instituto, propuso traerlos aquí. El traslado de los tres expositores en bus cuesta 500 pesos cada uno, o sea, 1500. El almuerzo para 16 personas con plato del día que ofrece el concesionario serían 848 pesos y el hotel Bristol 2180 pesos. El total es 4528 pesos.

Dr. Decoud.- Existe partida, así que no tengo objeciones.

Dr. Romero.- Mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Por último, se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En primer término tengo para informar que hay un proyecto que tiene que

ver con la modificación del instituto de la caducidad, en particular los artículos 311 y 315.

Se trata de una iniciativa que se viene reiterando en la Cámara de Diputados por la cual, antes de declarar la caducidad de instancia se propicia que haya una intimación previa, similar a lo que ocurre en la provincia de Buenos Aires, donde funciona muy bien el tema y casi no hay caducidad de instancia.

El proyecto toma la misma esencia del anterior pero hay un artículo que señala que en el caso de que se declare la caducidad se tiene que comunicar a los colegios de abogados para que el colegio analice la viabilidad de la sanción a través del Tribunal de Disciplina. Esto me parece un exceso, teniendo en cuenta el marco normativo que tenemos. Esto es muy parecido al tema que se había suscitado con el derecho del consumidor. Nosotros logramos que se nos deje afuera. En su momento se pudo consensuar que a los consumidores se les tenga que informar adonde tienen que dirigirse en el caso de que tengan algún problema con algún profesional en particular, en nuestro caso con el Tribunal de Disciplina. En este sentido, este artículo que expresamente señala que tengan que hacer la comunicación a los colegios me parece un exceso.

Por lo tanto propongo que mandemos una nota a la Cámara pidiendo entrevistas con los firmantes del proyecto y con el presidente de la comisión para señalar esta cuestión y aportar un trabajo hecho en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa que presenta observaciones técnicas al proyecto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Dr. Roncero.- Una consulta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí, doctor Roncero.

Dr. Roncero.- ¿Ese proyecto prevé la notificación previa?

Dr. Erbes.- Sí.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Igual que en la provincia de Buenos Aires.

Dr. Huici.- ¿La primera vez se prevé la notificación y en lo sucesivo se puede declarar de oficio?

Dr. Erbes.- Solamente se prevé la intimación una vez; después se sigue el procedimiento normal.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Erbes.- En segundo término, como ustedes saben, el año pasado el Colegio formó la primera comisión a nivel nacional y sudamericano relacionada con la temática del derecho animal. El año pasado hicimos una gran campaña y se elaboró el anteproyecto en el Colegio. Ese proyecto tuvo buena recepción y fue firmado en el mes de octubre del año pasado por distintos legisladores de distintos bloques de la Cámara de Diputados.

Propongo que se mande una nota a las comisiones donde está girado el proyecto a los fines de su tratamiento, porque no hemos tenido novedades hasta ahora –este es un año muy particular en lo parlamentario– para ver si podemos agilizar el tratamiento.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba...

Dr. Huici.- Hago constar mi abstención porque estuve en desacuerdo con el proyecto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Queda constancia de la abstención del doctor Huici.

Dr. Erbes.- Por último quiero informar que hay un proyecto de modificación del instituto de la mediación que tiene que ver con los efectos suspensivos. Cedo la palabra a la doctora Carqueijeda Román, directora del Instituto de Mediación.

Dra. Carqueijeda Román.- Se trata de un proyecto que pretende sustraer del régimen de la mediación a los procedimientos de inscripción de marcas. A mí me parece absolutamente desaconsejable que una temática se sustraiga del régimen general, porque esto puede generar más de una confusión. Por otro lado, no hay ningún tipo de cuestión técnica que avale la solicitud de sustraer al régimen de marcas del proceso de mediación conforme se realiza para las otras temáticas.

Lo que intenta este proceso es que el efecto suspensivo que produce la iniciación de la mediación no se tenga en cuenta para el año que otorga la ley de marcas para que se presenten las impugnaciones a la registración.

El tema es que mezcla la instancia administrativa con una instancia prejudicial. Entonces, me parece que eso es mezclar demasiado las cosas, que no irá en beneficio de los titulares de los derechos, y que es una iniciativa que tiene que ver con la Cámara de Agentes de la Propiedad Industrial, que si bien es la que maneja el tema marcario, nosotros siempre estamos a favor de la preservación de derechos y de la actividad que puedan realizar los abogados en el ejercicio de su profesión.

Realmente, mezclar una cuestión administrativa con una cuestión prejudicial y

sustraer del régimen de suspensión de la prescripción exclusivamente a esta cuestión, me parece desaconsejable. Por lo tanto, voto para que se les presente algún tipo de nota a los autores del proyecto mediante la cual se sostenga esa postura. Si quieren, pueden girarlo al Instituto y hacemos un dictamen técnico para avalar la nota.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En principio, vamos a considerar la posibilidad de enviar este tema al Instituto de Derecho de Marcas, a los efectos de que nos haga un dictamen ampliatorio.

Dra. Carqueijeda Román.- En principio, me gustaría saber si fui clara en la exposición de cuáles son los efectos que pretende sustraer la legislación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Para mí sí.

Primero, tratemos de considerar la cuestión de enviarlo al Instituto de Derecho de Marcas para ver si tiene algo más para decir, ya que es un tema bastante particular y específico.

Entonces, pongo en consideración el pase de esta cuestión al Instituto de Derecho de Marcas para que elabore un dictamen al respecto.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

A su vez, una vez producido el informe, pongo en consideración el envío de una nota con nuestras posturas, en acompañamiento del dictamen que oportunamente nos envíe el Instituto de Derecho de Marcas, para hacer saber nuestra preocupación respecto de sustraer la cuestión marcaría del proceso de mediación.

Dr. Cultraro.- ¿No tendríamos que esperar a que venga el dictamen? Si el dictamen del Instituto de Derecho de Marcas dice que es correcto...

Dra. Carqueijeda Román.- Yo diría que, antes de enviar la nota, primero nos giren el tema al Instituto de Mediación para hacer un dictamen técnico que dé mayor fundamento que el que yo acabo de exponer.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Ya votamos el pase al Instituto de Derecho de Marcas.

Entonces, ahora pongo en consideración la propuesta de mandarlo al Instituto de Mediación para que también haga sus observaciones. Una vez que ambos dictámenes estén a la vista, el Consejo tratará la cuestión y evaluará la posterior nota.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción (Jura del 11/9/13) y de 2 solicitudes de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

*Causa N° 25.730 "K.,S. s/conducta" la sanción quedó firme el 12.06.13 y el período de suspensión abarca desde el 30.07.13 hasta el 30.08.13 inclusive

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Estaba mirando -y esto no es culpa nuestra porque, lamentablemente, nos llega muy tarde- que esta sanción ya estaría cumplida.

Dr. Fanego.- Lo que pasa es que de todos modos hay que publicarla, aun cuando ya esté vencida, para que cumpla los efectos que establece la ley.

Dr. Decoud.- Efectos posteriores al cierre de la sanción. Digo esto porque esta publicación, obviamente, no es gratuita.

Perdón por mi ignorancia, ¿pero es una norma propia de este Colegio el que haya que publicarla?

Dr. Fanego.- Para que la medida tenga efectos registrales, tiene que ser publicada la sentencia. Hay un dictamen de la Asesoría de hace bastante tiempo atrás en ese sentido.

Dr. Decoud.- Esa fue una de las cosas que hice cambiar, justamente por una cuestión de costos. Las sentencias se publicaban en *Clarín* y en *La Nación*, lo cual me parecía absurdo. Incluso, fui personalmente con el doctor Elizalde y con alguien más, cuyo nombre no me acuerdo, a ver al director del Boletín Oficial para generar la posibilidad de que las sentencias se publicaran en el Boletín Oficial, con el efecto *erga omnes* que puede tener la publicación en dicho medio, que es bastante distinto

al de *La Nación*.

Pero en este caso concreto, aunque sea en el Boletín Oficial, ¿qué efecto publicitario podemos darle a una sanción que está cumplida?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En mi opinión, a los efectos de si esa persona, por alguna situación, incumplió la suspensión.

Dr. Decoud.- Es un excelente argumento, doctora. Me allano a ese argumento, es muy contundente.

Dra. Carqueijeda Román.- Si necesita justificar antecedentes, esa sanción existió.

Dr. Decoud.- Me allano, y pido la eximición de costas. (*Risas*).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Se retira el doctor Decoud.*

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. S/N – Comisión de Derechos Humanos – Hace saber resolución del día 22 de agosto de 2013.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Bianco.

Dra. Bianco.- La Comisión de Derechos Humanos solicita que el Colegio se pronuncie respecto del trabajo que están realizando las Abuelas de Plaza de Mayo a favor del derecho a la identidad.

Por lo tanto, mociono que Secretaría confeccione una nota.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la delegación en la Secretaría General de la confección de una nota en los términos sugeridos por la Comisión de Derechos Humanos.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Reingresa el doctor Decoud.*

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 384.221 – Martínez Peria, Francisco Jorge – Solicita intervención CPACF en autos “Galvani, Carlos Alejandro C/ Automóvil Club Argentino s/ Diferencia de salarios”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este expediente tiene que ver con otro que fue tratado en la sesión anterior relacionado con la acordada 4/07, referente a la cantidad de renglones cuando se plantea el recurso extraordinario. El expediente ya tuvo un recorrido importante y estuvo en la Asesoría Letrada.

El abogado pidió el acompañamiento; después, no había más vías; volvió a hacer una nueva presentación pidiendo el giro a la Comisión de Juicio Político, y hay un dictamen de dicha Comisión. Sin perjuicio del dictamen, en la sesión anterior mocioné que la Asesoría Letrada se expidiera respecto de la viabilidad de plantear una acción de inconstitucionalidad contra la acordada 4/07. Pero como la Asesoría no hizo manifestación alguna, sin perjuicio del dictamen voy a mocionar para que pase a la Asesoría Letrada, a efectos de que se expida acerca de si se puede plantear la acción de inconstitucionalidad respecto de la acordada 4/07.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Cuando presento un recurso, hay un acápite que dice "inconstitucionalidad de la acordada 4/07". Entonces, yo considero que hay que hacerlo.

En consideración la propuesta del doctor Erbes.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 404.715 – Subira, Jaime Oscar - Solicita intervención ante la Sala K de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos “Uriburu, Camila, M.L. C/Saint-Mleux, Olivier s/ filiación y petición de herencia”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Chuang.

Dra. Chuang.- Este expediente ya fue tratado anteriormente, y se aprobó acompañar al matriculado en los recursos contra la aplicación de una multa procesal. En su momento, la Asesoría Letrada entendió que la sanción se encontraba firme y determinó su archivo.

Lo cierto es que el asunto vuelve a este Consejo por los nuevos elementos aportados por el matriculado, de los que surge que aún existen las vías abiertas. Es decir, la sentencia no se encuentra firme, hay una acción de nulidad de sentencia en trámite y una demanda contra el Estado ante la Corte Interamericana de Derechos

Humanos.

Teniendo en consideración que la vía se encuentra abierta, mociono aprobar el acompañamiento del colega en todas las instancias judiciales que correspondan y reiterar que se efectivice la acción declarativa de certeza aprobada oportunamente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 403.252 – NAVARRO, EMIR ORLANDO – Informa s/ reclamo de pago efectuado por OSECAC. Solicita asesoramiento CPACF y acompañamiento en impugnación – Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señora presidente: en este expediente el doctor Navarro nos informa un problema que surgió en su estudio jurídico, que se encuentra relacionado con la elección de la obra social por parte de una empleada administrativa que trabaja en el estudio.

Ustedes habrán visto que OSECAC, que es la obra social elegida por la empleada, se presenta al estudio y realiza un acta de inspección. Aparentemente debe unos aportes a realizar, y el colega nos solicita que manifestemos una posición al respecto, a efectos de encontrar la vía más adecuada para darle solución a su conflicto.

En el dictamen y en los considerandos la comisión indica que los impedimentos u obstáculos para intervenir en el caso concreto en defensa del requirente no obstan para una intervención institucional y colectiva. Yo discrepo con esta opinión. Entiendo que no es competencia de nuestro Colegio el acompañamiento porque no es una cuestión que surja del ejercicio profesional del colega.

En este sentido entiendo que no se lo puede acompañar, sin que esto implique la posibilidad de informarle al colega que puede recibir asesoramiento en nuestra Asesoría Letrada, desde donde lo vamos a ayudar en todo lo que nos refiere.

Solicito que se apruebe mi moción y que se informe al colega que sería recibido por la Asesoría Letrada para asesorarlo en la cuestión.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción de la doctora Campos.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Chuang.

Dra. Chuang.- Como cada año a esta altura del calendario escolar se requiere establecer la cuota del jardín maternal para el próximo ciclo lectivo 2014. Por lo tanto solicito la aprobación del aumento para la jornada completa de 1560 a 2100; para la jornada simple turno mañana, de 1160 a 1550; y jornada simple turno tarde, 1010 a 1350.

Esto supeditado, por supuesto, a los aumentos que pudieran surgir de las paritarias durante el año lectivo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Dr. Cultraro.- ¿Qué porcentaje es ese aumento?

Dra. Chuang.- Más o menos un 33 por ciento.

Dr. Cultraro.- O sea que el valor se reajustaría si hubiera aumentos a través de paritarias.

Dra. Chuang.- Sí, pero hasta el momento no ha habido aumentos durante el año.

Dra. Bianco.- De todos modos, sigue siendo una cuota muy económica teniendo en cuenta la calidad del jardín.

Dr. Roncero.- Si no están considerados los aumentos salariales del año que viene, ¿no es mucho el aumento?

Dra. Chuang.- Es que no solamente se tiene en cuenta el salario de las maestras, sino que hay viandas, pañales...

Dr. Roncero.- ¿En cuánto impactan los salarios en el presupuesto del jardín

¹ Ver el Apéndice.

maternal? Me imagino que no debe ser una cuestión menor, y tal vez subir el 30 por ciento toda la cuota es excesivo.

Yo no he estudiado el tema, así que me voy a abstener porque, como digo, no tuve tiempo de estudiarlo y, además, no fue circularizado. Como se trata de una cuestión que tiene impacto económico en los matriculados que mandan sus chicos al jardín, yo me voy a abstener. Pero entiendo que si todavía no está considerada la paritaria del año que viene, tal vez el impacto sea muy importante. Si a ese 30 por ciento le sumamos un 25 por ciento más, estaremos con un aumento de alrededor del 55 por ciento, que parecería un aumento importante, al margen de que la cuota sea alta o baja.

No tengo más elementos que esto que estoy diciendo y, en todo caso, tomen lo que digo como pregunta...

Dra. Chuang.- Lo único que le puedo decir es que los montos actuales que acabo de mencionar son los que se manejaron durante todo el año. Es decir, se mantuvo ese monto teniendo en cuenta el nivel inflacionario.

- *Ingresar el doctor lunger.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Quiero apostillar un poco lo que está diciendo la doctora Chuang.

En realidad, es muy sabido que el jardín es altamente deficitario. Lamentablemente, estas son decisiones que no son agradables, pero hay que tomarlas, porque no podemos estar obligando a 70 mil matriculados a solventar el jardín de unos 180 que creo que son los que lo utilizan. Así que el primer tema es el alto déficit que genera este jardín, que es de más de un millón y medio de pesos anuales. Realmente es una barbaridad. Este es el primer punto.

Con respecto a la inquietud del doctor Roncero, si bien la doctora hace referencia a un posible reajuste de acuerdo a la paritaria del año que viene, ello no significa que automáticamente estamos obligados a trasladar esa incidencia. En su momento se analizará si este reajuste que estamos haciendo ahora satisface o no ese posible aumento por la paritaria docente, pero no significa que lo tengamos que aplicar automáticamente. Llegado el caso este tema se traerá nuevamente al Consejo para que lo analicemos y decidamos si es necesario hacer un reajuste o no.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- También debemos tener en cuenta una situación. El jardín es siempre deficitario. Desde el último aumento de cuota hasta la fecha, se incrementaron enormemente los costos: alimentación, pañales. No es solamente sueldo de personal, sino todos los gastos inherentes para darles el servicio a las criaturas. Por lo tanto, la idea es tratar de paliar un poco el déficit y adecuarlo a valores normales.

Por otro lado, si fuera un importe excesivo no se entiende cómo siempre hay lista de espera para poder ingresar al jardín. Apenas se abre la inscripción queda

agotada la cantidad de vacantes en el primero o segundo día, y son beneficiados por 60 mil o 70 mil matriculados aquellos que pueden mandar sus hijos a este instituto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Más allá de lo que ya dijeron todos, en el sentido de que el Jardín es deficitario -no lo vamos a repetir pues todos lo sabemos-, de que la proporción de matriculados que lo utilizan es muy inferior a la de aquellos que no lo usan y de que debe solventarse a través de la matrícula y de los servicios, no se olviden de que si bien fue una creación del doctor Alterini -cuyo nombre lleva el Jardín-, fue muy criticado. O sea, hay muchísimas listas que están en contra del sostenimiento del Jardín; tenemos más gente en contra que a favor.

Sostenerlo, verdaderamente es un gran esfuerzo. Hay que tener en cuenta que casi es un jardín exclusivo, porque hay pocos niños. Pero no hay pocos niños porque hay poca demanda de vacantes, sino porque son salas de grupos reducidos. Es un lugar con gran excelencia en la atención.

Comparando con los jardines de la zona, ni siquiera es de los más caros; por el contrario, no tiene un precio alto. En ese sentido, creo que el arancel estaba un poco retrasado. Pero el arancel estaba retrasado no por una deficiencia de la Tesorería que no lo ajustó. Si no, debería haberlo ajustado mensualmente, porque la inflación -que a todos nos alcanza, lo podemos ver diariamente- se refleja en todos los insumos. Entonces, ese retraso hay que compensarlo sin perjuicio de la paritaria. Además, la paritaria no se aplica linealmente.

Finalmente, es una elección mandar a un niño a una entidad educativa, sea la nuestra -la del Colegio de Abogados- o cualquier otra. Por ejemplo, tengo hijos, pero no los mandé al Jardín del Colegio por una cuestión de distancia

La realidad es que mantener el Jardín implica un esfuerzo. Entonces, creo que sería más justo -si se me permite que diga qué es lo justo y qué no lo es- que lo sostuvieran aquellos que se benefician con el Jardín, que ellos hicieran ese esfuerzo extra. Además, tal como me lo comentan las madres que tienen niños más chicos, no es una cuota excesiva ni cara sino, simplemente, coincidente con el servicio que se brinda.

- *Ingresa el doctor González Ocantos.*

Dr. Iunger.- He tenido la oportunidad de hablar con muchos padres, y la sensación que me llevé es que la elección no pasa por la cuota, sino porque es uno de los mejores jardines de la Capital Federal.

Dr. Fanego.- Es el mejor de la Capital.

Dr. Iunger.- Eso es lo que, en definitiva, hace que los padres lleven a sus hijos al Jardín y no tanto el tema monetario.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Les cuento una anécdota. Mi sobrina mayor estudia para ser profesora de Educación Inicial. Entonces, un día me llama y me dice "Tía, no sabés: me dieron un apunte de jardines maternas, y el del Colegio figura

como jardín modelo". Es decir que en el instituto de educación inicial al que ella asiste, el apunte de estudio se basaba en las prácticas y en la presencia en el Jardín del Colegio. Por lo tanto, no es uno de los mejores porque lo decimos nosotros, sino porque lo dicen el Ministerio y los padres. Además, es material de estudio.

Dra. Bianco.- La cuota es la mitad de la de un jardín similar que ni siquiera alcanza el nivel que tiene el nuestro.

- *Ingresar el doctor Astarloa.*

Dr. Fanego.- En lo personal, pienso que es el peor servicio que a alguien se le pudo haber ocurrido brindar en este Colegio, porque termina convirtiéndose en una cuestión elitista, para un grupo muy pequeño, y que debemos soportar todos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Quiero hacer una acotación, sin ánimo de generar controversias.
Respecto de 70 mil matriculados...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Activos.

Dr. Roncero.- ... no solamente el Jardín aparece como una cuestión reducida respecto de los destinatarios...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Por ejemplo?

Dr. Roncero.- Las actividades a las que van 800 matriculados también es muy poco respecto de 70 mil.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No coincido. No es lo mismo un evento que se hace una vez al año que un servicio...

Dr. Roncero.- No me refería a nada en particular, sino que dije 800 por dar un ejemplo; pueden ser 500.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Dígame cuál.

Dr. Roncero.- No importa...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No existe un solo servicio en el Colegio que no sea para la totalidad de los matriculados: el correo es para todos, el banco es para todos, el Registro de la Propiedad Inmueble es para todos...

Dr. Roncero.- La fiesta del Colegio no es para todos porque no se puede hacer una fiesta para 70 mil personas

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Usted ni sacó entrada. No se queje porque usted no sacó entrada...

Dr. Roncero.- No me estoy quejando de nada. Simplemente, estoy poniendo un ejemplo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Esa es una cuestión de elección.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No podemos comparar una fiesta que es un evento anual con un servicio de prestación continuada y permanente que genera costos, entre ellos laborales, muy altos.

Dr. Roncero.- Lo que quería decir respecto del aumento del 30 por ciento es que me parece excesivo si no se considera el tema salarios. En un servicio de educación, como mínimo, un 70 o 75 por ciento debe corresponder a salarios. No discuto si la matrícula es baja o alta, pero se está diciendo que han aumentado el resto de los costos, que esto no cubre salarios, y que en cuanto a los salarios deberemos ajustarnos a la paritaria del año que viene. Entonces, si uno hace un desagregado de los costos, el 70, el 75 o tal vez el 80 por ciento corresponda a salarios y cargas sociales. En consecuencia, destinar el 30 por ciento de aumento solo para el otro 20 por ciento me parece excesivo.

- *Se retira el doctor Marega.*

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Excesivo con relación a qué? Porque cuando se cuantifica hay que decir con relación a qué. ¿Excesivo con relación a qué? Porque a lo mejor no nos estamos entendiendo bien, no lo estamos interpretando.

Dr. Roncero.- Respecto a cómo sería el costeo de la cuota. La cuota debe tener, aunque sea imaginariamente, un componente destinado a salarios y un componente destinado a insumos. Respecto de ese costeo, si yo propongo un aumento del 30 por ciento solo para cubrir...; estoy imaginando...

Dra. Carqueijeda Román.- Ahí está el problema. Cuando uno habla imaginando no habla con certezas. Usted empieza su alocución diciendo que no sabe, y después dice "imaginando".

Dr. Roncero.- Porque no se informa.

Dra. Carqueijeda Román.- No es que no lo informan; también usted puede informarse. Le estaban informando claramente.

Estamos invirtiendo nuestro tiempo en lo que no se sabe, en lo que

imaginamos. Entonces, propongo que sigamos con el tema que estábamos tratando, porque entrar en lo que imaginamos y en lo que no sabemos me parece una falta de respeto para los que leerán el acta.

Dr. Roncero.- Es su opinión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le estaba preguntando al tesorero algo que por no pertenecer a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea desconozco. Justamente, una de las cosas que están detalladas en el presupuesto son los gastos y recursos, y, dentro de los gastos, los salarios. Históricamente, siempre estuvo dividido lo que es el Jardín Maternal y el Colegio, porque por ejemplo pertenecen a gremios diferentes, los aportes son diferentes, etcétera. En el presupuesto eso ya está estipulado; de hecho, se sabe. Pero hay una incidencia de entre el 75 y el 80 por ciento correspondiente a los salarios. Sin perjuicio de ello, existe una estimación a efectos de que la actualización de la cuota incluya o prevea la inflación, y ustedes saben que ni siquiera la inflación más imaginativa -sea la de la oposición, la del INDEC, la suma, la resta, etcétera- llega al 35 por ciento. Esa es la realidad.

Por lo tanto ese 33, 35 por ciento que decía la doctora incluye de algún modo algún porcentaje de alguna paritaria futura.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Anticipo mi abstención porque no tengo elementos adecuados para considerar esto, dado que no fue circularizado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con las abstenciones de los doctores Roncero, Cultraro, Nasser, Huici y Astarloa.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Se ha circularizado el convenio marco de colaboración asociativa no societaria entre la Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires y el Colegio Público de Abogados.

Quiero aclarar que la firma de este convenio se logró gracias a la intervención del doctor Gabriel Astarloa que nos consiguió una reunión con el decano de Derecho,

a la que asistimos junto con él, el doctor Fanego y quien habla.
Desde ya muchísimas gracias. Solicito que se apruebe este convenio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos.- No se produce informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidente: se había circularizado el informe de las actividades académicas llevadas a cabo por la Escuela de Mediación para la sesión prevista para el 22 de agosto. He circularizado el informe de las actividades desarrolladas por la Escuela de Mediación para esta sesión. En ambos casos me encuentro a disposición de los señores consejeros para cualquier pregunta, consulta o aclaración que necesiten. Se detallan los cursos y las actividades que está desarrollando la Escuela en este momento.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Como es de conocimiento de todos por haberse enviado un mail por correo on line y por figurar en la página del Colegio, en virtud de una gestión que realizó nuestro presidente ante el Ministerio de Justicia, se ha suspendido la aplicación de la resolución 2740 del Ministerio de Justicia, por la cual se suspende por el plazo de un mes la puesta en marcha del sistema MEPRE.

Una vez más los mediadores queremos agradecer la gestión del Colegio en defensa de la profesión. Pero esto nos plantea que es una suspensión y tenemos una situación que tarde o temprano vamos a tener que afrontar, que es la puesta en

marcha de un sistema bastante resistido por la matrícula de mediadores y que puede redundar en cierta medida en inconvenientes para el ejercicio profesional de toda la abogacía, porque las actas se tornan realmente muy difíciles de confeccionar; el tiempo que hay que dedicarles es mucho, hay mucha tarea de *data entry* que parece mentira en este momento en que las plataformas están migrando hacia otras cuestiones tecnológicas de avanzada.

Por un lado el agradecimiento y por otro lado dejar planteado que esto es una suspensión y que tenemos que seguir intentando que el Ministerio escuche lo que estamos proponiendo los usuarios del sistema.

Dr. Decoud.- ¿Me permite una interrupción?

Dra. Carqueijeda Román.- Sí, cómo no.

Dr. Decoud.- ¿Cuál es el motivo? Veo que todos los mediadores están espantados con el tema del MEPRE, pero realmente ¿cuál es el problema, la parte informática, la no confidencialidad, el tema de los convenios, o es todo el conjunto?

Dra. Carqueijeda Román.- Luego me toca hablar sobre el famoso expediente que se generó en relación a la resolución del Ministerio que ya ha pasado varias veces por el Consejo, pero respondiéndole al señor tesorero, es el conjunto, porque la normativa dice una cosa, el relato oral de la gente del Ministerio dice otra, pero lo cierto es que después lo que vamos a tener que cumplir es la normativa. Lleva mucho tiempo la carga de datos. Hay que disponer de una secretaria para que cargue los datos. Me refiero a quienes trabajamos de mediadores, no el que hace una mediación ocasionalmente. En el momento de tener que cargar los datos de los requeridos se tarda más de media hora. Los campos no son amigables, tienen cuestiones técnicas como que las reaperturas no se pueden hacer, no se puede cargar a la empresa, hay que cargar al abogado, pero si el abogado cambia hay que borrar al requerido para poder cargar uno nuevo. Es una cosa compleja y poco amigable que, en definitiva, no redundará en nada que tenga que ver con la mediación.

La mediación surgió como resolución alternativa del conflicto para que muchas causas no llegaran a los tribunales; entonces, esto es lejano a lo que se ha pretendido. Por otro lado tenemos la resolución ministerial de base, que todavía sigue haciendo mucho ruido entre los mediadores, que es muy resistida. Además, está la confidencialidad de por medio; hay una cesión de datos que los mediadores no queremos ceder, no solo por la confidencialidad en la mediación, sino por la confidencialidad de todos los datos de los participantes. Yo no tengo por qué informar datos que puedan dar origen a cuestiones impositivas porque no es mi misión. Mi misión es establecer la comunicación entre dos partes y solucionar el conflicto, no suministrar datos.

Entonces, los mediadores están, por un lado, muy agradecidos, pero se dan cuenta de que se trata tan solo de suspender los efectos de algo que será muy perjudicial para el instituto de la mediación. Por eso es el conjunto de la situación.

Dr. Decoud.- Creo que estamos en un período de prueba.

Dra. Carqueijeda Román.- Así es.

Dr. Decoud.- Aparentemente, ahora se puede acceder bastante bien. Pero se escucha también que el sistema del Ministerio no estaría preparado para soportar el funcionamiento a pleno, con todos los mediadores cargando datos

Dra. Carqueijeda Román.- Actualmente se cae.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quiero aportar un dato. La doctora mencionaba el tema de la información tributaria. En ese sentido, cuando se reformó la ley de lavado de activos fueron incorporándose diversas profesiones, y querían incorporar a los abogados y que fuéramos informantes de nuestros clientes; eso tenía que ver con el tema de la AFIP. Gracias a la labor que hicimos desde el Colegio, quedamos fuera de convertirnos en informantes; la única profesión que quedó fuera fue la Abogacía.

En este caso, creo que la afectación es indirecta, porque para ser mediador hay que ser abogado. Entonces, lo que no se consiguió por la vía de la ley de lavado de activos lo quieren conseguir por la vía del mediador. Por eso creo que los planteos que se están haciendo son correctos y que van en la misma dirección que los que hicimos para no ser incluidos como informantes en la ley de lavado de activos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo que más me preocupa es que las medidas que se están tomando al respecto hacen que nos estemos convirtiendo en un Estado cada día más vigilante. Y no hay nada más peligroso que un Estado vigilante.

Dr. Erbes.- Es el gran panóptico.

Dra. Carqueijeda Román.- Además, nos preguntamos si, a los fines estadísticos, es necesario suministrar tanta información.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Absolutamente no.

Dra. Carqueijeda Román.- Lo que quiere el Ministerio es saber cuántas mediaciones se hacen, cuántas llegan a juicio y cuántas se arreglan antes. Entonces, si esa es la estadística que quiere tener el Ministerio para poder mostrar, no entiendo por qué tengo que poner en su conocimiento más datos. Por ejemplo, la CUIT ya es algo que es fundamental; es más, nuestro usuario es nuestra CUIT, y es la CUIT de todo el mundo la que está en el acta. Entonces, muchas veces sucede que hay cuestiones que se arreglan en mediación porque es una forma de proteger datos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Se acuerdan cuando salió la circular del Banco

Central que disponía que uno no podía retirar más de 30 mil pesos, y algunos bancos decían "bueno, pero nosotros nos tomamos la libertad de decir que son 5 mil y que hagan la transferencia, para que no se enteren"? Esto es todo lo contrario: es saber cuánto, cómo, dónde, cómo va a cobrar, con quién va a cobrar, los domicilios de todo el mundo. Esto ya es vergonzoso. Por un lado, le decís a la gente "te voy a prevenir de las salideras" y, por el otro, se tienen todos los datos de cuánto cobrará una persona, en qué lugar, en qué moneda. Se sabe todo, absolutamente todo.

Dra. Carqueijeda Román.- Quiero agregar que si bien hay una política de acceso a la justicia importante, están encareciéndose los costos para iniciar una mediación. Por lo tanto, no sé si el acceso a la justicia será tan óptimo como el planteo de la política de acceso a la justicia que el Ministerio pretende tener; esa es otra cuestión.

Por otro lado, hay un gran número de mediaciones, que son las que hacen la diferencia, que no se van a volcar al sistema. Entonces, esto dará lugar a mediaciones registradas y mediaciones no registradas. En ese sentido, ya se está buscando la forma de eludir el sistema. Por ende, lejos de transparentar, el sistema aleja.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se lo digo fácilmente: si se está en un proceso de mediación -no estoy proponiendo esto, solo doy un ejemplo- y las partes llegan a un acuerdo, directamente ni siquiera lo inicio. Si se trata de una mediación privada, ni siquiera registro que hice esa mediación: se arreglan las partes, se firma un convenio privado y todo el mundo a sus casas. El problema puede darse cuando se quiera ejecutar. Sin perjuicio de ello, sepamos que la gran mayoría de las mediaciones que se concilian se cumplen. Hay un bajo índice de incumplimiento.

Dra. Carqueijeda Román.- Si el sistema fuera más amigable, se darían todos los datos; si fuese más sencillo, no habría razón para no dar todos los datos. Por ejemplo, yo tengo que cargar la carátula; después, tengo que cargar a quién voy a notificar; luego, tengo que cargar si comparecieron o no comparecieron. Si una persona fue a una audiencia y no fue a la otra, yo ya no le puedo poner ausente porque el sistema me pregunta con qué carta lo notifiqué; pero no lo notifiqué porque ya vino a una audiencia, Tampoco le puedo poner un ausente injustificado. Entonces, termino mintiéndole al programa y poniéndole presente para poder generar el acta, porque si no el programa no me deja hacer el acta. Ese tipo de cosas me parecen ridículas.

Dr. Decoud.- A propósito de lo que decía la doctora recién, en estos días están apareciendo ofrecimientos de estudios jurídicos, incluso de compañías de seguros, denominados "mediación exprés". No sé bien en qué consiste, pero tengo la sensación de que sería una forma de evitar este tema del MEPRE.

Dra. Carqueijeda Román.- Es para eludir el sistema. La mediación exprés no se cita, y la proponen algunas compañías de seguros. Se presenta un reclamo administrativo y se incluye al mediador. Entonces, es una forma de pagar honorarios

y que todo el mundo se quede calladito, sin decir nada.

Dr. Decoud.- Sería el clásico reclamo administrativo, pero con la intervención del mediador.

Dra. Carqueijeda Román.- Así es. Sin embargo, tienen varias cuestiones por las que nunca las he aceptado. En principio, no hay una suspensión de la prescripción. Entonces, si la compañía tarda, la acción puede prescribir y después habrá una responsabilidad profesional. En ese sentido, yo no quiero poner mi firma en algo que no depende de mí. Además, no hay ningún tipo de control del proceso. Por ende, si eso fracasa, hay que iniciar la mediación nuevamente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Astarloa.

Dr. Astarloa.- Concuero con las preocupaciones de la doctora Carqueijeda Román. A pesar de ser mediador, hace tiempo que no ejerzo la mediación. Pero de las conversaciones que mantuve con varios colegas sobre el tema advertí que estas preocupaciones son compartidas y generalizadas.

Hace un tiempo, apenas salió esa resolución -que fue tratada por el Consejo- recuerdo que se decidió el pase a la Asesoría Letrada para que realizara un análisis y brindase una opinión acerca de su posible inconstitucionalidad. A pesar de que creo que existen varias opiniones que abogan en favor de la inconstitucionalidad, creo que nuestro pronunciamiento fue que más allá de las ventajas o desventajas, méritos o deméritos de la resolución, no existían vicios de inconstitucionalidad.

Sin embargo, si el estatus sigue siendo el mismo, y si además tomamos nota de que merced a una intervención del Colegio se logró la suspensión por un mes, considero que es un tema que merece seguir siendo analizado. Como Colegio deberíamos arbitrar los medios para debatir el tema entre nosotros para, después, tomar una definición acerca de los cursos de acción y de la posición que tendríamos que adoptar frente al reclamo de los mediadores. Si en su momento se justificó que intercediéramos y abogáramos por una suspensión por un mes, pero luego de ese plazo los problemas no tuvieron solución, entiendo que existiría una cuestión de fondo y que deberíamos ver qué hacemos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Respecto de lo que comentó la doctora Carqueijeda Román acerca de la suspensión que se logró...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- También tuvimos una conversación con la doctora Uthurralt que dijo que estaba dispuesta a escuchar comentarios para tratar de ver cómo se podía hacer un poco más amigable este sistema, aunque también reconoció que de los tres mil y pico de mediadores, solamente setecientos habían hecho una prueba para ingresar

al sistema...

Dra. Carqueijeda Román.- 1700 son los activos.

Dr. Fanego.- Bueno, o sea de los 1700 ni siquiera el 50 por ciento había intentado probar el sistema.

Generalmente cuesta aceptar los cambios, y los cambios traen resistencia, pero de alguna manera escuché una buena predisposición para sentarse a hacer los planteos que fueran necesarios desde lo técnico para ver qué se podía mejorar. Además puse a disposición el Colegio por si fuera necesario hacer cursos de capacitación en la implementación de este servicio.

Ahora bien, de acuerdo a lo que analizó la Asesoría Letrada, no existe materia para hacer un planteo judicial, porque se trata de una cuestión en abstracto. Por otro lado, la mediación es una delegación del Poder Ejecutivo en un grupo de personas a los que les otorga una habilitación el Poder Ejecutivo; entonces, el Poder Ejecutivo tiene la facultad de dictar los reglamentos que considere pertinentes, y esos reglamentos, por aplicación de principios elementales del derecho administrativo, gozan de la presunción de legalidad y de razonabilidad, salvo que en el caso concreto demostramos lo contrario. Si algún mediador o alguna parte hiciera un planteo porque considera violada su intimidad o entiende que existe una afectación a las normas sobre hábeas data, el Colegio bien lo podría acompañar en el caso concreto; pero en abstracto es bastante complicado.

Por otro lado, llevando la cuestión a un ámbito que es mucho más claro que la mediación, me refiero a la Inspección General de Justicia, yo me he cansado de decirle a los colegas que se quejan de la falta de acceso a la información que hagan un planteo, que presenten un amparo, y que el Colegio los va a acompañar. Pero todos se quejan y ninguno hace nada. Uno puede acompañar en la medida en que los colegas involucrados formulen una petición concreta ante la justicia.

Dr. Decoud.- Además uno escucha a muchos mediadores decir: "el Colegio no hace nada". Realmente es una infamia decir que el Colegio no hace nada.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- El tema tiene dos aristas.

No me voy a introducir en una de ellas, porque no la conozco, que es el tema exacto de la diagramación de esa carga de datos. Se ha dicho acá que se vuelcan datos referidos a cuestiones que hacen a temas sensibles y que el Estado no tiene por qué tener esa información, ni le debiera interesar tener esa información. Desde este punto de vista no solo tenemos el derecho sino la obligación de promover una acción colectiva, como se hizo en otros casos anteriores, con afectación de datos sensibles, porque esto no solamente afecta a tal o cual litigante, sino que afecta directamente a la abogacía. Nuestro trabajo se centra fundamentalmente en el secreto profesional. Si estamos excluidos expresamente de la locura que pretendían de incluirnos en lo que es la información de datos sensibles para el GAFI, no es

solamente por lo que hayamos hecho, y bien hecho estuvo, sino porque por nuestra propia naturaleza es el secreto profesional el que nos define.

Si esta es la preocupación, tenemos que tomar otro tipo de intervención en el asunto y plantear la lesión directa a un derecho constitucional, como es el derecho a la intimidad, que tiene receptada nuestra Constitución, porque es la función a la cual nos dedicamos, y esto lo tiene que hacer el Colegio y no un matriculado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Estimado colega Cultraro: en principio creo que habría que analizar bien cuál es la reglamentación y hablar en consecuencia.

En estos casos hay que volcar el CUIT como se hace en cualquier demanda. Son datos identificatorios de las personas que se exigen en cualquier demanda. Esta es una etapa prejudicial que va camino a una actuación judicial, salvo que haya mediación. Por otro lado, según la información que me ha brindado el Ministerio de Justicia, los acuerdos no son públicos, salvo que deban ser publicitados a los efectos de la ejecución de ese convenio en sede judicial.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Cuando uno inicia un pedido de quiebra, antes de que llegue al juzgado, ya se sabe en toda oficina de informes que a alguien se le pidió una quiebra.

Dr. Cultraro.- Ese es otro tema...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hay algo que deben tener en cuenta.

En principio, no es una información sensible el CUIT. No está incluido en la ley de habeas data como tal, pero sin perjuicio de ello la colección de datos que hace el Estado respecto de determinadas cuestiones tienen más que ver con esto que decía antes del Estado vigilante. El Estado no tiene absolutamente ningún interés legítimo para conocer el acuerdo al que se arriba en un acuerdo entre partes privadas. Por ejemplo, yo puedo llegar a un acuerdo que incluya hacer cosas que el Estado no tiene por qué conocerlas. El Estado no tiene por qué saber si yo me comprometí a limpiar de rodillas la casa de la otra parte, porque se la ensucié sin querer. Es absurdo tener que contar el objeto de la mediación. Además, no siempre estamos hablando de temas patrimoniales. Por ejemplo, las cuestiones de familia son estrictamente reservadas, pero el Estado, en esta recolección de datos -espástica desde mi punto de vista-, no considera ese aspecto.

Respecto del dictamen de Asesoría, si bien podemos coincidir con que no habría una inconstitucionalidad, sí habría una norma administrativa absolutamente excesiva que debería ser impugnada. Ese es mi punto de vista, y quizás otra persona tenga otra forma de ver la cuestión.

Dra. Carqueijeda Román.- Después voy a entrar en ese tema.

Coincido con que la cuestión patrimonial debería estar fuera de este alcance, porque muchas veces, sobre todo en las divisiones de bienes de una sociedad conyugal, no está todo declarado, y yo no tengo por qué saber si estaba o no estaba declarado; esa información no me compete. Quizás el abogado conoce esa información, pero eso forma parte del secreto profesional con su cliente. Sin embargo, quedaría totalmente develado cuando se presente el acuerdo.

No se trata solamente del secreto profesional en la confidencialidad del acuerdo, sino también del secreto profesional del abogado. Yo no tengo por qué poner todo eso en conocimiento. Siempre hubo un formulario estadístico en el que se dejaba constancia de que se arregló por tanto dinero. Pero, en este caso, es el convenio el que se presenta y a eso es a lo que nosotros nos resistimos. ¿Por qué? Porque la confidencialidad hace al éxito del instituto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Además, es nuestra obligación legal.

Dra. Carqueijeda Román.- Hace a la esencia del instituto de la mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quiero hacer una acotación con respecto al secreto profesional. Hay que tener en cuenta que desde el Colegio peleamos por la incumbencia exclusiva y excluyente para que los mediadores sean abogados. Entonces, por el hecho de que un abogado esté ejerciendo como mediador, no deja de ser abogado; o sea, termina la mediación y sigue como abogado. Considero que no existe una línea divisoria entre abogado y mediador. Un abogado que trabaja de mediador no deja de ser abogado y, en consecuencia, tiene la carga del secreto profesional. Entonces, si la norma avanza en el sentido de que el mediador tiene que brindar información, poniendo en riesgo el secreto profesional, se daría la situación que se planteó. Si para ser mediador no hay que ser abogado, no estaríamos discutiendo el tema. El tema es que la incumbencia es exclusiva y excluyente de los abogados. Por ende, el secreto profesional debe ser asegurado por la norma. Por eso hice referencia anteriormente al proyecto de lavado, ya que, en lo vertebral, apuntaba a que teníamos que informar las condiciones patrimoniales de nuestros potenciales clientes. En este caso pienso que el ataque es indirecto, porque para ser mediador hay que ser abogado. Ese es el punto neurálgico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Nosotros hemos peleado mucho por estas cuestiones. En cuanto al fallo "Halabi", respecto del cual nosotros somos amigos del Tribunal, la exposición que hizo el Colegio se centró, simple y sencillamente, en que si se intervenían todas las líneas telefónicas porque sí, los mails, los mensajes de texto y demás medios de comunicación digital, nos iban a obligar a violar el secreto profesional; qué pasaría si mi cliente me llama y me dice "mire: la maté yo".

Nosotros fuimos a defender la posición del ejercicio profesional respecto de

una ley, la "ley espía", que afectaba a todos los ciudadanos argentinos, ya sean abogados, ingenieros, médicos, amas de casa, niños, grandes, etcétera, y que en particular a nosotros como abogados nos perjudicaba directamente. Por supuesto, como ustedes saben, fue la primera acción de clase reconocida en la Argentina; fue el fallo que generó una jurisprudencia importantísima...

Dr. Erbes.- Además de todos los proyectos de ley en la materia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Así es, además de todos los proyectos de ley para reglamentarla y de todos los esfuerzos que hace el Poder Ejecutivo por sacarla del proyecto de Código Civil.

Más allá de eso, quiero que vean que para nosotros esta circunstancia es muy importante.

Si están de acuerdo, pasamos a un breve cuarto intermedio y luego continuamos con la reunión.

- *Asentimiento.*
- Luego de unos minutos:

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- El tema en consideración no hay que votarlo, ya que fue un agradecimiento y un "por favor, sigan haciendo".

Ahora bien, yo tengo que volver con el expediente de mediación relacionado con la resolución. Por eso les decía que no gastaran todos sus argumentos, pues tendré que volver a hablar del tema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Nasser.

Dra. Nasser.- Simplemente, quiero señalar que en el informe de fojas 42 se aclara que estaría pendiente el informe del Instituto de Derecho Constitucional respecto del tema de mediación. Por lo tanto, una vez que el informe esté realizado...

Dr. Fanego.- Todavía no está terminado.

Dra. Nasser.- Tal vez se le pueda pedir al Instituto algún tipo de premura, por la gravedad del tema. Todos hemos coincidido en que la cuestión es grave, más allá de los mecanismos, los medios o las acciones que luego se decidan realizar. Por lo tanto, tal vez se le pueda solicitar al Instituto cierta premura.

Dra. Carqueijeda Román.- No llegué a ese tema todavía.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Hagamos lo siguiente: cuando tratemos el

expediente por Secretaría General, recordemos este punto y le hacemos llegar el tema al doctor Gil Domínguez.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Informe de ingresos durante el mes de agosto por matrículas adeudadas -aclaro que abarca todas las matrículas, no solamente las de 2013-2014-: 7.316.600 pesos. Hay un ingreso adicional por recargo financiero, es decir, cuando la matrícula se paga con tarjeta o en cuotas, de 69.015,17. Esto totaliza un monto de 7.385.615,17.

Por venta de 30.509 bonos de derecho fijo –después el secretario general va a referirse al tema de la evasión en materia de presentación de bonos–, la suma asciende a 1.372.905 pesos.

Luego, por lo que llamamos generales, que son los aranceles que percibe el Colegio en todas las prestaciones que realiza, 2.320.292,47, de los cuales a su vez hay pagos que se hacen a terceras entidades, por ejemplo, Registro Automotor, Registro de las Personas, etcétera, con lo cual el neto de ingreso para el Colegio en materia generales es de 1.840.974,47.

El total de ingresos entre matrícula, bonos y generales durante el mes de agosto fue de 10.285.607,61.

Nada más.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias, señor tesorero.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar la ratificación de las siguientes resoluciones adoptadas por artículo 73.

Aprobación de 81 solicitudes de inscripción para la jura del 21 de agosto de 2013.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Aprobación de 80 solicitudes de inscripción de la jura celebrada el 4 de setiembre pasado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación del pedido de la Asesoría Letrada para confeccionar un Poder General Judicial a favor del doctor Federico Alejandro Lagorio, integrante de la Asesoría Letrada.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la designación de veedoras ante el pedido formulado por la doctora. Silvia Jabif.

Dr. Roncero.- ¿A quién se designó veedor?

Dr. Fanego.- Las veedoras son las doctoras Silvina Nápoli y Soledad de los Ángeles Molina, de la Asesoría Letrada.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación del pedido de préstamo solicitado por la matriculada S.J. por la suma de 20.000 pesos. Expediente 408.083.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con la abstención de los doctores Roncero, Cultraro, Nasser y Huici.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la incorporación de dos empleados en la

planta permanente con categoría de convenio A3, con horario de 9 horas para el sector de cobranzas.

Les aclaro que este Consejo aprobó contratar a cuatro empleados por plazo fijo con jornada reducida a los efectos de seleccionarlos. De esos cuatro, dos son estas dos personas que se incorporan a la planta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con las mismas abstenciones que en el caso anterior.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la autorización al Concesionario del Bar-Restaurant (SUO Servicios Gastronómicos) a incrementar los servicios de refrigerio internos a partir del 1º de septiembre. Desayunos y meriendas del personal: 31 por ciento más IVA; Institutos y Comisiones: 25 por ciento más IVA; Institutos y Comisiones Especiales: 25 por ciento más IVA

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con las mismas abstenciones.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la designación de 2 empleados con categoría de convenio A3, remuneración bruta mensual 3658,64 pesos más 10 por ciento de presentismo, jornada laboral de 6 horas, para el servicio de Licencias de Conducir.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con las mismas abstenciones

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, consistente en remitir las actuaciones a la Asesoría Letrada y una vez tomado conocimiento pase a la Comisión de Juicio Político del expediente. 404.648 circularizado el 22 de agosto de 2013.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la resolución de la Comisión de Honorarios y Aranceles obrante a fojas 29 del expediente 404.936 - Arca, Juan Manuel, circularizado el 22 de agosto de 2013.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Ratificación de la aprobación del auspicio institucional y difusión para las Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la prórroga del contrato de locación de servicios con la Asociación Civil Desarrollo Integral de Factor, prestadora del servicio médico y cursos en el sector de Licencias de Conducir, circularizado el 22 de agosto de 2013.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba. En este caso solo se abstienen los doctores Roncero, Cultraro y Nasser. El doctor Huici vota afirmativamente.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la designación de 2 empleados con categoría A-3 con una jornada laboral de 9 horas, para cubrir las vacantes producidas por la desvinculación de personal. La remuneración bruta mensual de cada uno de ellos es de 5.366 pesos, más el 10 por ciento por presentismo.

Con respecto a estas desvinculaciones, les aclaro que las designaciones son

para cubrir vacantes. Además tenemos un ahorro, entre los que se fueron y los que ingresan, de alrededor de un 20 por ciento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Voy a abstenerme, simplemente, porque no encuentro motivos para que no se informen o no se circularicen los temas.

Dr. Fanego.- Si quiere mirarlas, las ratificaciones están.

Dr. Roncero.- Pero ahora.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Nasser.

Dra. Nasser.- ¿Para qué áreas serían las incorporaciones?

Dr. Fanego.- Para las áreas en las que se ha desvinculado personal. Una es Matrícula, y la otra, Tesorería.

Dr. Decoud.- Lamentablemente, renunció un excelente empleado, Federico Mendía; fue una verdadera pena.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Les hago otra aclaración. A veces, cuando se producen desvinculaciones -hace muy poco se desvinculó la doctora Cendón-, las vacantes las cubrimos con abogados que ya trabajan en el Colegio. Y tratamos de cubrir las áreas de otra manera.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con las abstenciones de los doctores Roncero, Cultraro y Nasser. El doctor Huici votó afirmativamente.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la renovación del contrato de locación de servicios del licenciado Carlos Daniel Alí, asesor en temas de seguridad, por el término de un año, por un monto mensual de 7.800 pesos. Este nuevo contrato tiene un incremento del 20 por ciento respecto del vigente hasta ahora. Esto fue circularizado el 22 de agosto de 2013.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Quería consultar al respecto, porque nosotros tenemos contratada una empresa de seguridad. Entonces, imagino que la empresa de seguridad, además de brindarnos el servicio, nos brinda asesoramiento. En todo caso, harían

falta los servicios de este especialista a los fines, por ejemplo, de la licitación. Por ende, hago la siguiente pregunta: ¿es necesario renovar por todo un año -fijo- este contrato, teniendo una empresa de seguridad? Reitero, me imagino que parte de su servicio debiera ser sobre el mismo objeto que tiene este contrato.

- *Se retira el doctor Huici.*
- *A pedido del doctor Fanego se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la propuesta del doctor Fanego, en el sentido de ratificar la renovación del contrato en los términos que expresó.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la aprobación de 89 solicitudes de inscripción para la jura de matriculados celebrada el 28 de agosto de 2013.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la aprobación efectuada para la impresión de 85 mil ejemplares del suplemento *Quantum* del mes de septiembre. Esto fue circularizado el 22 de agosto de 2013.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con los votos por la negativa de los doctores Roncero y Nasser y la abstención del doctor Cultraro.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de los valores que se han fijado para las matrículas correspondientes a los ejercicios hasta el período 2012-2013, en los siguientes montos: septiembre y octubre -hasta el 31 de octubre de 2013-, 715 pesos; y noviembre y diciembre -hasta el 31 de diciembre-, 760 pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El siguiente tema se relaciona con los bonos. Junto con el doctor Decoud hemos tenido una reunión con el director de la AGIP, a los efectos de ponerlo en conocimiento y solicitarle la búsqueda de una solución al tema del pago de los bonos de los mandatarios del Gobierno de la Ciudad.

Realmente, fue una reunión que comenzó bastante ríspida, porque pretendían que el Colegio bajara el importe, que les hiciéramos quitas, desentendiéndose de la problemática. La verdad es que fue bastante áspera la reunión. Después se fue encauzando, y nos dijeron que la Procuración les paga 75 pesos por cada carpeta que inician los mandatarios y que era un tema de dicho organismo. En consecuencia, también salimos en defensa de los mandatarios: le dijimos que les pagaban siempre mal y tarde, y que no podían pretender que el abogado mandatario desembolsara una cantidad de dinero de su bolsillo para después recuperarla.

Como en ese tema no pudimos avanzar, tuvimos también una reunión con el procurador, a quien le propusimos que el Gobierno directamente se hiciera cargo del pago; que de los 75 pesos, les pagara 30 y retuviera los 45 pesos de los bonos, o que vieran qué otros mecanismos se podían implementar. En ese sentido, el doctor Decoud le sugirió hacer un convenio como los que tenemos con otros organismos, mediante el cual ellos nos dicen la cantidad de bonos que retirarán y a nombre de quién, y que cada uno los retire. Lo cierto fue que, lamentablemente, tampoco pudimos llegar a ningún acuerdo, y nos dijo que estaban dispuestos a sancionar a todos los mandatarios que no cumplieran. Inclusive, se jactó de decir que los abogados de la Procuración cumplen todos, ante lo cual el doctor Decoud le planteó que no era así, porque en juicios que no tenían nada que ver con apremios tampoco cumplían. Frente a esta situación y teniendo conocimiento de que aproximadamente tienen unas 700 mil demandas por año y nosotros estamos vendiendo el 50 por ciento de bonos, realmente no nos cierran las cuentas.

Entonces pensamos que es conveniente designar a dos abogados como inspectores con una jornada reducida de cuatro horas, por un tiempo determinado, para que se constituyan en todos los juzgados de la ciudad, revisen todos los expedientes y saquen la nómina de todos los juicios y de todos los mandatarios, a fin de adoptar una política agresiva frente a este tema. A su vez sugerimos sacar todos los expedientes de archivo, porque tenemos un crédito enorme.

Lo mismo ocurre con ANSES que tampoco paga. Hoy me he enterado de que los abogados cuando contestan los juicios no hacen los aportes de los bonos porque tienen una resolución que los declara exentos. Imagino que será el decreto 1204...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Pero fue declarado inconstitucional por la Corte.

Dr. Fanego.- Solamente aportan el bono cuando son acciones de recupero de

ANSES u otro tipo de juicios ordinarios, pero no en los reclamos previsionales.

La idea es designar dos abogados, aunque no sé si con dos alcanzará, porque el trabajo es enorme, hasta el 31 de diciembre y ver cuál es el resultado. Luego analizar la viabilidad de hacer el reclamo al Gobierno de la Ciudad y al Estado nacional, sin perjuicio de promover las acciones disciplinarias correspondientes a cada uno de los abogados y ofrecerle los servicios de la Comisión de Defensa del Abogado, porque si no le dan el bono pueden ser sancionados...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Creo que más que la Comisión de Defensa del Abogado eso sería cuestión de la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado.

Lo importante es ver cuántas carpetas hay, cuántos bonos hay y cuántos no, para hacer el reclamo pertinente.

Dra. Carqueijeda Román.- Es muy buena la opción que están planteando. Es muy creativa y espero que sea auspiciosa.

Yo trabajé en este tema de bonos desde la Tesorería. Hice unas planillas inmensas y revisé montones de expedientes y la verdad que cuando llegó el momento de negociar la deuda no lo logramos. Entonces me parece que esto va a ser ineludible. Tampoco ponemos al juez en la obligación de andar denunciando o desarchivando expedientes.

Dr. Fanego.- Con Julio somos partidarios de tener una actitud un poco más activa en este tema, porque los jueces no debieran dar curso a ninguna acción cuando no se acompaña el bono. En el día de mañana sale una nota a cada uno de los jueces del Gobierno de la Ciudad, en la que se les pide que hagan cumplir el bono, con copia a la Presidencia de Cámara y al presidente del Tribunal Superior, que estuvo charlando con Julio y conmigo en la fiesta innecesaria del día del abogado. *(Risas.)* Se comprometió a hacer todas las gestiones necesarias desde el Tribunal Superior a fin de exigir a todos los juzgados que dependen de él que cumplan con el bono. En aquellos juzgados donde comprobemos que no respetan lo que establece la ley 23.187 creo que sería conveniente girar las actuaciones a la Comisión de Juicio Político para que analice el incumplimiento de los magistrados.

Vamos a solicitar conjuntamente con la Tesorería que se apruebe la contratación de dos abogados.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita la designación del doctor Rubén Oscar Niño como secretario del Instituto de Derecho de Culto y Libertad Religiosa.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista (COPIME) solicita el auspicio institucional e invita a formar parte de la Comisión organizadora del 1º Congreso Argentino de Ingeniería Forense CAIF/14 a realizarse los días 4, 5 y 6 de junio de 2014 en la Ciudad de Buenos Aires.

Esto es muy importante porque quieren que sea el puntapié inicial de una actividad conjunta entre ambas profesiones que tienen muchos puntos en común, sobre todo cuando debemos recurrir a peritos en ingeniería y ellos a los abogados en el asesoramiento del ejercicio profesional.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Justamente la vez pasada estuve reunida con integrantes del COPIME, a quienes conozco a través de la CEPUC, y ofrecieron armar un curso especializado para asesorar a los abogados en la formación de los puntos de pericia.

Yo apoyo totalmente esta cuestión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No es la primera vez que nos piden el auspicio. Es más, me acuerdo que en una de las primeras sesiones discutimos sobre la utilidad, y después llegamos a la conclusión de que era útil.

- *Se retiran los doctores Cultraro, Nasser y Roncero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El doctor Viganó mandó una comunicación a través de la cual pide que el Colegio se expida sobre la situación de los abogados asalariados que normalmente son explotados -y tienen salarios por debajo de los mínimos vigentes- bajo la promesa de remuneraciones con juicios, y que al momento de cobrarlos ya no pertenecen más al estudio. Entonces, solicita que el Colegio se expida.

Propongo que se delegue en Secretaría General la confección de una nota y se ponga en la página web.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Publicidad en la puerta del Tribunal de Disciplina.

Ustedes, que son abogados laboriosos de la matrícula y todos los días andan por Tribunales, habrán visto que todas las motos que están estacionadas por la zona tienen cartelitos de publicidad. Por lo tanto, solicito que el Colegio formule la denuncia pertinente ante el Tribunal de Disciplina, de acuerdo con las fotografías y la publicidad que obran en mi poder y que ustedes ven todos los días en las motos que están en la zona.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El doctor Alberto Navarro Castex, miembro y representante del Colegio ante la International Bar Association, nos envía el programa preliminar del Seminario de Ética Profesional que tendrá lugar el jueves 10 y viernes 11 de abril del año próximo en esta sede.

Solicito la aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita aprobar el Reglamento de Abogados Honorarios elaborado por la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea, de acuerdo con lo aprobado por este Consejo Directivo el 7 de marzo de 2013, y designar a 1.600 matriculados abogados honorarios a partir del 1° de mayo de 2013.

Le pido al doctor Decoud que no se haga problemas, porque son 1.600 abogados menos que pagan, pero se matriculan muchos; lo compensamos. *(Risas)*.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Con relación al expediente 407.909, la Subsecretaría de Trabajo de la Dirección General de Relaciones Laborales del Gobierno de la Ciudad nos informa los servicios que brinda, y solicita que habilitemos un espacio para poner a un empleado con una computadora para que los abogados puedan pedir desde esta sede turnos para las conciliaciones.

Me parece un sistema brillante, mucho más rápido que el SECLLO y más económico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La Asesoría Letrada ha formulado una denuncia contra el doctor Diego Bossio y/o quien resulte responsable de la infracción prevista por los artículos 248 y 249 del Código Penal, por la indebida publicidad y propaganda que hacen en todos los ámbitos de la ANSES.

Simplemente, esto es para conocimiento.

La señora directora del Instituto del Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de San Martín, doctora Andrea Sosa de Velesquen Saenz, solicita la adhesión de nuestro Colegio al XIX Congreso del Equipo Federal, titulado "Trabajo Decente para una Sociedad Decente", el cual se realizará los días 17 y 18 de octubre de 2013.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Hay un comunicado de la Asociación Cristiana de Jóvenes de la República Argentina que nos lo remite la Comisión de Abogados por la Paz y la No Violencia, a través del cual se solicita que el Colegio se expida en similar sentido al llamado por la paz en Siria, en apoyo de las palabras de Su Santidad.

Voy a solicitar que se apruebe y se delegue en Secretaría la confección de la nota pertinente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El expediente 387.059 se relaciona con una querrela que está llevando adelante el Colegio en la causa "Ambesi, Ana Estela s/ Estafa", que se tramita en el Juzgado Nacional Criminal de Instrucción N° 2, donde nos tienen por querellantes. Nuestros letrados se han opuesto a la concesión del beneficio previsto en el artículo 76 bis del Código Penal, y la causa va a ser elevada a juicio. Esta mujer usurpaba las funciones como abogada y era una gestora.

Esto es para conocimiento.

Dr. Erbes.- Estamos estudiando con un par de asesores la viabilidad del aumento de la pena

Dr. Fanego.- Respecto del expediente 408.715, la Comisión de Previsión Social adjunta un texto en forma ilustrativa a efectos de que el Colegio ponga un aviso publicitario o, de alguna manera, dé a publicidad nuestra visión respecto de lo que es la función del abogado en los trámites previsionales, para contrarrestar la nefasta campaña que está llevando a cabo la ANSES.

Solicito que se apruebe y que se delegue en Secretaría General la confección definitiva.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Para conocimiento el expediente 408.738. Acción de amparo promovida por la Asociación de Abogados Previsionalistas y la Asociación de Abogados de Buenos Aires, que cuenta con el apoyo de nuestra institución.

En el expediente 379.450, la colega María Lujan Castro solicita intervención del Colegio ante ANSES. Como la colega no decía concretamente que interviniéramos, simplemente nos limitamos a tomar conocimiento. Dadas las circunstancias, voy a solicitar que se delegue en Asesoría Letrada que implemente todas las acciones que sea menester para acompañar a la colega. En este caso quedamos en reunirnos con Bossio, quien delegó su intervención en el gerente de Asuntos Jurídicos Bullit Goñi, quien a su vez la delegó en funcionarios de turnos de la ANSES, quienes con una soberbia espeluznante nos dijeron que todo lo que

hacen está bien hecho.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La doctora Graciela Matter, miembro del Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de La Matanza, solicita el auspicio del CPACF (sin que ello implique emolumento alguno) para el evento que se realizará el 19 de septiembre en la Universidad Nac. de La Matanza, y que lleva por título "Avance y Consolidación en la Doctrina y la Jurisprudencia del Derecho del Trabajo de los Derechos Humanos en Clave Laboral. Hacia Un Nuevo Paradigma".

Solicito que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se pide la aprobación de lo solicitado por un grupo de ciudadanos –Iniciativa popular por una justicia independiente y en defensa de nuestros derechos– en el sentido de que el Congreso trate la derogación de las leyes de la denominada reforma judicial, medidas cautelares, cámaras de casación y Consejo de la Magistratura. A tal fin solicitan la posibilidad de colocar una mesa de recolección de firmas en la sede de este Colegio. Asimismo solicitan que esta institución sea el lugar de recepción de las planillas firmadas por los ciudadanos y un aporte para sostener esta iniciativa.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Se propone la creación de un Instituto de Derecho de Salud.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Se propone la compra de un inmueble para el Colegio. Se trata de un local ubicado en Paraná 423.

Se va a votar la autorización para realizar una oferta de 720.000 dólares, con un margen de negociación diez por ciento para arriba, diez por ciento para abajo.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Por último se informa que mañana, 6 de setiembre, se inaugurará el cine full HD con la proyección de la película "Wakolda", de Luis Puenzo.

Queda levantada la sesión.

- *Son las 23.01.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 05.09.13**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DE ACTAS DE FECHA 08.08.13, 22.08.13 y 26.08.13**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 81 solicitudes de inscripción. Jura del 11/09/13
Consideración de 2 solicitudes de reinscripción

REINSCRIPCIONES
CAMPI, CECILIA INES

BERGER, JORGE LAZARO SANTIAGO

INSCRIPCIONES

MOLDES, ALEJANDRO HUGO
PERALTA, MARCELO JORGE
MIRENDA, RAUL CESAR
RODRIGUEZ, ALEJANDRO ANTONIO
ARES, MARIA LAURA
FIGUEROA, FACUNDO HERNAN
FEDERICI, MIGUEL
ELORZA, GISELA SILVANA NOEMI
ONORATI, ALEJO MARIO
ETCHETO, CLAUDIA MARCELA
BRUZON, NATACHA
PAGANO, LUCILA PAULA
LOPEZ, SONIA MARISA
BONUCCELLI, PABLO MARTIN
CANTADORE VAN STRAAT, KARINA ANA INES
GINO, JESICA SOLEDAD
CORDONE, SANTIAGO
LOFEUDO ZABALA, MARIA SILVIA
GARGAGLIONE, GASTON ARIEL
DE ANTONI, ENZO
BATALLER, MARTIN LUCAS
LUNA, DIEGO ROBERTO
BREGLIANO, SERGIO FABIAN
GONZALEZ AMADOR, ALEJANDRO MIGUEL
FERRUA, JULIETA EMILSE
TONELLI, ANA VERONICA
TROTTA, LUCIA MAGDALENA
ALVAREZ PIZZO, IGNACIO GUSTAVO
ATOZQUI PUEL, MARCELO ALFREDO
RUGGIERI, GERARDO CESAR PABLO
DOMINGUEZ, BETIANA ELIZABETH
DE PAZ, GABRIEL OMAR
MATTIOLI, SAMANTA GABRIELA SOLANGE
ACEVEDO, SABRINA FABIANA
PAEZ, MARIANO DIEGO
FERNANDEZ FREIRE, MARIA DEL CARMEN
NOBLE, SILVANA ESTHER
HARARI, NICOLAS RAFAEL
AGUIAR, DOLORES
AGUERO, NATALI ROMINA
MASILLI, ESTEBAN MARIO
SEMINARA, ALEJANDRA AURORA
TORRES, GONZALO MATIAS
GUANDALINI, LEONARDO JORGE
TRIGUB, SEBASTIAN AGUSTIN
ALVAREZ CHAFFER, MATIAS DANIEL
MICHEL, MARIA
TASSAN GURLE, YANEL CLARA
VARELA, SANDRA ADELMA
BERTOLE, MARIA CANDELA

LIBERTINI, FLORIANA CARLA
PONZIO, GERALDINE ANA
GUTIERREZ, TOMAS JORGE
AQUINO, PABLO EDUARDO
PORTILLO, CRISTIAN DAVID
FAVA, GABRIEL CARLOS
RUBIO, PATRICIA ALEJANDRA
SENA, MATIAS GUSTAVO
CAPDEPONT, ALBERTO LUIS JESUS
MARTINEZ, JUAN PABLO
CRUZ, CLAUDIA EVANGELINA
CAPOZZI, LUCIANA
ORTIZ MASSA, JAZMIN
LOPEZ, DANIELA IVANA
LASTRETTI BLOOS, ROMINNA IVONNE
CORIA, JESICA CAROLINA
COCARO MARESCO, JUAN IGNACIO
GIMENEZ, MARIANELA FERNANDA
FERNANDEZ LLORENTE, RAMIRO
ROSCIANI, SOLANGE CAROLINA
SANCHEZ, MONICA SILVIA ELSA
GARCIA, MARIA BELEN
OCAMPOS, ELIANA AGUSTINA
LORENZINI, MARIANO
DE LARA, ROMINA GISELE
GONZALEZ, VALENTIN
CIUFFO, VIRGINIA INES
GIACOMIN, SILVIO EDGARDO
ANACONA, HUMBERTO ADRIAN
FRERS, ROSARIO
BIONDI, FACUNDO CARMELO

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

*Causa N° 25.730 "K.,S. s/conducta" la sanción quedó firme el 12.06.13 y el período de suspensión abarca desde el 30.07.13 hasta el 30.08.13 inclusive

6.3 Expte. S/N - COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS - Hace saber resolución del día 22 de agosto de 2013

- 6.4** Expte. 384.221 - MARTINEZ PERIA, FRANCISCO JORGE - Solicita intervención CPACF en autos "GALVANI, CARLOS ALEJANDRO c/ AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO s/ Diferencia de salarios" - **Comisión de Juicio Político - (Tratado en sesión del 23.08.12)**
- 6.5** Expte. 404.715 - SUBIRA, JAIME OSCAR - Solicita intervención ante la Sala K de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "URIBURU, CAMILA, M.L. C/ SAINT-MLEUX, OLIVIER s/ filiación y petición de herencia" - **Comisión de Defensa del Abogado - (Tratado en sesión del 08.08.13)**
- 6.6** Expte. 403.252 - NAVARRO, EMIR ORLANDO - Informa s/ reclamo de pago efectuado por OSECAC. Solicita asesoramiento CPACF y acompañamiento en impugnación - **Comisión de Defensa del Abogado**

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

20	918	IUDICE, JULIO DAVID
22	573	SANCHEZ, CELIA JOSEFA ELISABETH
27	487	GROSSI, JOSE LUIS
30	853	PEREZ CORRALES, GUILLERMO ESTEBAN
36	695	MONDINALE, MARTIN
42	64	ETCHECOIN, CARLOS RICARDO
47	90	ZIMMER, CARLOS FEDERICO
49	85	MANKITA, DANIEL SERGIO
49	206	RUSSO, PATRICIA SUSANA
51	560	TROCCOLI, MARTIN AMERICO
55	600	VARELA, MARIA DEL PILAR
57	121	ALMEIDA ALBERTI, LEONARDO JORGE

60 514 MITRE, CAROLINA
60 659 ESMELIAN, MARIANA HAYDEE
61 609 PEREZ GENARO, HERNAN ROBERTO
70 387 SOLER, BIBIANA INES
70 965 DUTRIA, MARTIN ESTEBAN
73 797 GREPPI, LAURA KARINA
76 152 FULFARO, SUSANA CARINA
77 507 LIUZZI, JUAN MANUEL
78 854 PARDO, SEBASTIAN ANTONIO
79 4 DIAZ, PABLO DIEGO
79 287 NTAKA, MADODA
79 1000 PARISI, GERARDO LEONEL
80 876 COLOMBO, MARIELA SONIA
80 965 GOMEZ, ANDREA FERNANDA
81 627 NIEDZWIECKI, EMILIANO VICTOR
81 788 JURE, GRACIELA CRISTINA
81 821 SCHVARTZ, FERNANDO MARTIN
81 828 GOMEZ, MARIA CECILIA
82 244 CADELAGO FILIPPI, MARIELA DESIREE
82 866 BRANCA, CARLA
85 559 BRISCO DE ROMERO FERIS, MARIA ISABEL JOSEFA
85 851 LASALANDRA, PABLO
85 995 TIMBERINI, ALEJANDRA PATRICIA
86 346 DE BELLA, SERGIO CARLOS
87 418 OLMEDO BARRIOS, SEBASTIAN
87 650 ABID, ANTONIO EDUARDO
88 832 BIANCHI, SUSANA MARCELA
89 136 GRAZIANO, STELLA MARIS
89 180 DIAZ, CLEA MARISA
89 580 CHIODO, ALEJANDRA BEATRIZ
89 622 DIP, MARIA DE LOS ANGELES
89 794 CAMPAGNO, JESICA PAOLA
89 912 SANCHEZ, PABLO GUILLERMO
89 933 MENEGUZZO, VALERIA ANDREA
90 514 CAFFARO, PABLO
91 112 MONTOYA, MIGUEL ALFREDO
92 421 QUIROGA, MARIA JULIETA
93 522 RICO ROCA, MARIA VICTORIA
93 606 VARELA, DANIELA ALICIA
93 779 BENGOCHEA, JIMENA
94 670 MARCHESSE, JULIETA ELISABET
94 773 GARAY, ROMINA
94 971 DOMINGUEZ, ROMINA ANABELLA
96 268 SACCO BEAS, MARCELO ALEJANDRO
96 754 DELLA GIUSTINA, SEBASTIAN AUGUSTO
96 868 PIANCATELLI, DARIO GERMAN
96 906 RODRIGUEZ, PABLO ANDRES
97 156 ROSILLO, CRISTINA ALEJANDRA
97 597 FALUGUE, ANDREA LORENA

97 958 AVALOS, MARISA DEL CARMEN
 98 77 VICENTE, NIEVES DANIELA
 98 237 BRACAMONTE, MONICA PATRICIA
 103 669 DIAZ SILVEYRA, MARCELA FABIANA
 104 513 GONZALEZ MOCCIA, JORGELINA CECILIA
 105 447 GALLO, DIEGO FEDERICO
 106 409 SAUCEDO UCHA, AGUSTINA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
25.140	III	B.,J.C.	ABSOLUTORIA
25.199/25.548	II	S.,R.E.	"
26.546	II	M.,V.M.	"
26.770	II	S.,L.A.	"
26.867	III	P.,M.V.	"
21.556	III	D.,I.	DESEST. IN LIMINE
26.648	II	F.,V.M.	"
26.943	II	L.,H.H.	"
27.050	III	G.,P.T.	"
27.161	III	L.G.,S.J.	"
27.162	II	P.,O.D.	"
27.199	III	S.,H.M.	"
27.257	II	W.,A.H.	"
27.224	II	A.,M.G.	COSA JUZGADA
26.307	II	T.,G.J.	DESEST. X INCOMPETENCIA

24.816	II	C.,S.C. - S.,L.M.	DESEST. X PRESCRIPCIÓN
25.683	II	B.,S.G. - R.,L.A.	ABSOLUTORIA
25.683	II	R.,M.M.J. de A.	LLAMADO DE ATENCION
25.730	III	K.,S.	SUSPENSION UN MES
25.182	III	G.,L.E.	MULTA \$5000
25.901	II	M.,M.R.	MULTA \$3000
25.901	II	P.,O.M.	LLAMADO DE ATENCION
25.759	III	C.,J.J.M.	MULTA \$4000
26.470	II	G.M.,A.	ADVERTENCIA EN PRESENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
26.470	II	R.,A.L.	LLAMADO DE ATENCION
26.728	II	B.M.,S.	"
26.879	III	M.,J.F.	"
26.559	III	D.,J.S.	"

8.- **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

9.- **INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

11.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**

12.- **INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN**

13.- **INFORME DE TESORERÍA**

14.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**

15.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-01 Defensa del Abogado	MURATURE	ARMANDO FRANCISCO	59-507	BAJA ART. 15
47	C-30 Seguimiento Actividad Legislativa	FIGUEROA	MARIA CRISTINA	30-517	BAJA ART. 16
47	C-30 Seguimiento Actividad Legislativa	CARDADOR	SEBASTIAN RICARDO	115-381	ALTA ART. 16
	C -33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	MORENO	RICARDO HECTOR	23-594	BAJA
	C-22 Derechos de la Mujer	LOJO	ADRIANA ISABEL	89-223	ALTA TITULAR
	C -33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	PAZ CETRANGOLO	MILAGROS MARIA	64-388	ALTA TITULAR
	C -33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	VAZQUEZ	LUIS ALBERTO	66-12	ALTA TITULAR
	C-37 Derecho Animal	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973	ALTA TITULAR
	C-18 Noveles Abogados	DUBROVSKY TUEROS	LIDIA NORA	117-17	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	LIEBERFREUND	MATIAS	115-431	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	LEIVA	JORGE EDGARDO	114-124	ALTA PARTICIPANTE

2) COORDINACION DE INSTITUTOS Y COMISIONES s/ Fecha limite para la presentación de los candidatos a integrar Comisión de Derecho Sanitario.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Coordinación de Institutos y Comisiones en el sentido de aprobar una fecha límite para la presentación de la nómina con los candidatos propuestos por las distintas listas, a integrar la Comisión de Derecho Sanitario aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 08/08/13, según lo dispone el artículo 2 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

La fecha propuesta es el próximo 19 de Septiembre y los listados deberán contar con datos completos, incluyendo tomo, folio y datos personales.

3) Expediente N° 354.436 COMISION DE BIOETICA s/ propuesta para nombrar Consultora Externa Invitada.

Se pone a consideración la designación de la Sra. Marta Bigliardi Prof. en Ciencias Biológicas y Magíster de Ética como Consultora Externa Invitada para enriquecer el trabajo de la comisión, conforme a la Reglamentación para la incorporación de profesionales de otras disciplinas que fuera resuelto por CD con fecha 24 de noviembre de 2006, asimismo cabe aclarar que la Dra. Bigliardi fue ya designada con el mismo título en la anterior composición de dicha Comisión, en la reunión de Consejo Directivo del 28/04/11.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

4) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973	ALTA
I-27 Derecho Romano	GOMEZ	JULIETA EVANGELINA	80-560	ALTA

I-42 Derecho del Turismo	CEREBRINSKY	JONATAN	84-326	ALTA
--------------------------	-------------	---------	--------	------

5) Expte. S/N° – JORGE E. HADDAD s/ auspicio en 2ª Jornadas de Derecho Tributario.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta del Director del Instituto de Derecho Tributario en el sentido auspiciar las "2ª Jornadas de Derecho Tributario" organizadas por la Carrera de Especialización en Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Cabe aclarar que dicho auspicio no genera costo alguno para nuestra Institución y que el auspicio de las primeras Jornadas fue aprobado en la sesión de Consejo Directivo del 23/08/12.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) EXPTE. N° 409.089 – COORDINACION DE INSTITUTOS y COMISIONES s/ designación de Director del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo que la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 28 de agosto de 2013, por unanimidad, prestó acuerdo según lo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. NESTOR MIGUEL TATO como Director del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica, en reemplazo de la Dra. Gargaglione de Yaryura Tobias Elvira.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) EXPTE. N° 409.090 – COORDINACION DE INSTITUTOS y COMISIONES s/ designación de Directora Académica Honoraria del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo que la Comisión de Institutos de la

Asamblea de Delegados en su sesión del 28 de agosto de 2013, por unanimidad, prestó acuerdo, según lo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación de la Dra. GARGAGLIONE DE YARYURA TOBIAS ELVIRA como Directora Académica Honoraria del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) EXPTE. N° 409.091 – COORDINACION DE INSTITUTOS y COMISIONES s/ designación de Director del Instituto de Derecho Constitucional.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo que la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 28 de agosto de 2013, por mayoría, prestó acuerdo según lo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. ANDRES GIL DOMINGUEZ como Director del Instituto de Derecho Constitucional, en reemplazo del Dr. Alberto Manuel García Lema.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

9) Expte. 409.315 INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS 'ISAAC HALPERIN s/ "Jornadas Latinoamericanas de Derecho de Seguro" - Martes 17 de septiembre

de 2013.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria-, la propuesta del Instituto de Derecho de Seguros 'Isaac Halperin' en el sentido de cubrir los gastos de los viáticos en microbús, desde la Provincia de Santa Fe, de tres expositores que participarán de la actividad prevista, así como del hospedaje de dos de ellos.

Los expositores invitados son, entre otros, los Dres. Edson Nelson Ubaldo (Brasil), Luís Alberto Meza Carvajal (Perú) y Alejandro Vigil Iduate (Cuba).

Asimismo se pone a consideración la propuesta del Instituto de aprobar los gastos que demande ofrecer un almuerzo para dieciséis personas el día de la actividad.

Los gastos estimados ascienden a pesos cuatro mil seiscientos (\$ 4.600), según presupuesto de las empresas consultadas.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

10) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Coordinación de Mediación.



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**
Escuela de Mediación

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2013

A: Dr. Leandro Romero
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación – CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD 5/09/2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- Con fecha 23 de Agosto ha comenzado su cursada la “Especialización en Mediación Comunitaria (5/2013)”. La misma se está desarrollando con su máximo de inscriptos permitidos (30 vacantes).
- El día 27 de Agosto ha finalizado su cursada la Formación Básica: “Pasantías en Mediación (3/2013)”.
- Con fecha 2 de Septiembre ha finalizado su cursada el curso de Formación: “Pasantías (4/2013)”.
- El día Lunes 26 de Agosto, en el horario de las 16:30hs, se llevará a cabo el segundo Curso de Apoyo (2/2013) del año. El mismo se ha realizado teniendo en cuenta los exámenes por parte del MJyDH.
- Continua abierta la inscripción para el curso de Capacitación Continua: “Herramientas del mediador, Función del abogado de parte (17/2013)”.

- Por cupo completo se ha cerrado la inscripción al curso de Capacitación Continua recientemente homologado por el MJyDH: “Mediación para adultos mayores en contextos familiares (19/2013)”, con fecha de inicio el día 18 de Septiembre, en el horario de 9:30 a 14:30hs.
- Continua abierta la inscripción al nuevo curso de capacitación homologado recientemente por el MJyDH: “Intervención de menores adolescentes y jóvenes mayores en mediaciones de familia (20/2013)”. El mismo cuenta a la fecha con 22 inscriptos, siendo su fecha de inicio el día 21 de Octubre.
- El día Lunes 2 de Septiembre ha tenido lugar la primera clase del curso de Formación Básica: “Pasantías (5/2013)”, la misma se desarrollará en forma intensiva teniendo en cuenta la proximidad de los exámenes por parte del MJyDH.
- Se han programado las fechas y se encuentra abierta la inscripción a una nueva “Especialización en Mediación Empresaria (6/2013)”. La misma se llevará a cabo los días Miércoles, en el horario de 16:30 a 20:30hs, con fecha de inicio el día 16 de Octubre.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,
 COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS**

Sesión del Consejo Directivo del 22.08.13

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-42 Derecho del Mar	FRIGERIO	BENJAMIN HORACIO	04-799	RENUNCIA
	C-11 Cultura	GELLER GORODISCH	HORACIO SERGIO	44-442	ALTA
	C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	GELLER GORODISCH	HORACIO SERGIO	44-442	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	BOTTE	TAMARA	115-931	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	ETCHEBEHERE	IGNACIO RAUL	114-86	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	GALARZA	MARIANO DAVID	114-226	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	GARCIA	MARIA BELEN	114-381	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	MERA	JULIA ESTER	116-270	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	NOCE	GASTON EDUARDO	115-841	ALTA PARTICIPANTE
	C-06 Informática	PROFUMO	SANTIAGO JUAN	51-887	ALTA

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
-----------	----------	---------	-------	---------------

I-01 Derecho Constitucional	LOPEZ ALFONSIN	MARCELO ALBERTO	31-591	RENUNCIA
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	BERTI	EDUARDO ALEJANDRO	116-50	BAJA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	AGUIRRE	MARIA VICTORIA	108-344	ALTA
I-26 Derecho Romano	FORESTI	ROSANA VIRGINIA	70-557	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	CARRILLO	LISANDRO JULIO JOSE	72-870	ALTA
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	MAZAL	EDUARDO	104-575	ALTA
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	NAVARRO FLORIA	JUAN GREGORIO	28-561	ALTA
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	SINKARI	PATRICIA ADRIANA	106-26	ALTA
I-41 Jurisprudencia	ROMERA	CLAUDIO CESAR	32-106	ALTA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Listado de matriculados honorarios.

001-0048 DE LAS CARRERAS ERNESTO JOSE ANTONIO
001-0068 VILLAR MARIA DEL ROSARIO
002-0012 ESTEVEZ ALBERTO LEOPOLDO
002-0020 PATRONI BEATRIZ MARCELINA
002-0027 VAZQUEZ URIA MARIA DEL PILAR
002-0195 DUICH MARIA ELDITA
002-0743 DOÑATE DE LOPEZ ANA JULIA ELENA
002-0942 KAPUSCINSKI MARIA LUISA
003-0273 FERNANDEZ HUMBLE JUAN CARLOS
003-0326 DAGNINO ALEJANDRO HUGO
003-0334 MORENO FERNANDO RAMON
003-0401 SMAYEVSKY MIRIAM
003-0403 ARAMBURU EUGENIO CARLOS
003-0404 VANOSI JORGE REINALDO AGUSTIN
003-0457 YAÑEZ GERARDO OSVALDO
003-0624 FRANCHELLI ALDO RAUL ANTONIO
003-0660 LA PORTA DRAGO RAFAEL MANUEL JESUS
003-0661 GARCIA ARNO OSCAR MARIO
003-0686 BORDONE CLAUDIA ELISA
003-0688 LAIÑO LAURO FERNAN
003-0691 REZNICK EUGENIO EDGARDO
003-0824 HERNANDO ELBA MARGARITA
003-0947 FERRARI HERNAN JORGE
003-0957 VON PETERY JORGE JOSE
003-0982 GALELIANO ROBERTO ANGEL
003-0988 BRUZZONI ROBERTO DAVID
004-0028 ZAMENFELD VICTOR
004-0071 SANGUINETTI RAUL CESAR
004-0081 ROZENBLUM SUSANA MATILDE
004-0105 SIRKIN HECTOR EDUARDO
004-0116 ORGEIRA JOSE MARIA
004-0117 LIPSZYC DELIA
004-0188 BRODSKY LYDIA
004-0194 LOIZAGA EDUARDO
004-0202 ROLANDI SERGIO ALCIDES
004-0229 WOLANIK PEDRO MARTIN
004-0233 PIPERNO MARIA ANA
004-0300 PATO CARLOS ALBERTO
004-0308 BECCAR VARELA COSME
004-0311 SPIGUEL OSVALDO JORGE
004-0315 SILVA ROBERTO EMILIO
004-0320 UBERMAN JOSE
004-0329 JINKUS JUAN SAUL
004-0332 ROSENKRANZ OFELIA
004-0345 KENT JULIAN JORGE NICOLAS
004-0347 LOPEZ DEL CARRIL NELSON JULIO
004-0349 BENINATI ROBERTO ENRIQUE
004-0368 LUTZKY GUSTAVO ALBERTO
004-0374 GORDILLO AGUSTIN ALBERTO
004-0380 DOLLERA JOFRE LUIS ROMULO MANUEL
004-0386 WILENSKY ALFREDO HECTOR
004-0421 BUSCHIAZZO JUAN ANTONIO

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

63

004-0434 SPORETTI NAZARENO
004-0439 VINACUR EDGARDO ADRIAN
004-0445 AMUCHASTEGUI JOSE ANTONIO
004-0451 VEDOYA JUAN JOSE
004-0457 HERRERA ALBERTO OSCAR
004-0468 BERDICHEVSKY HECTOR EDUARDO
004-0489 GOMEZ IZA LUIS MARIA
004-0493 KESSELMAN PEDRO JAIME
004-0509 MATOS DE ELFFMAN SYLVIA DIANA
004-0551 BRONFMAN MARIO MANUEL
004-0567 CONDE HORACIO BENITO
004-0573 VAIN LEONOR
004-0576 FANTELLI MARIA ISABEL
004-0578 O'FARRELL JUAN PATRICIO
004-0584 BLANCO ANGELICA MARIA
004-0589 DREIMAN MAURICIO BERNARDO
004-0601 MIGUEL JORGE
004-0604 GRINBERG HECTOR ALBERTO
004-0607 PEREZ MARIA ESTER
004-0610 FAILEMBOGEN INDY
004-0614 GARCIA MARTA EVA
004-0621 ROCHA ARMANDO BENITO
004-0624 GOLDSTEIN ALBERTO
004-0628 PEREYRA OMAR ENRIQUE
004-0631 CORTI ARISTIDES HORACIO MARIA
004-0638 BARREIRO MARTA
004-0639 SCHATZKY CARLOS ALBERTO
004-0640 KLEIDERMACHER ARNOLDO
004-0643 MARELLI ROBERTO FELIX
004-0650 GUARESTI JUAN JOSE
004-0658 PIRAN GERMAN RAFAEL
004-0660 AVILA JUAN JOSE ANTONIO
004-0669 SALERNO MARCELO URBANO
004-0670 BIANCHI RUBEN DARIO
004-0676 BELLOMO ROQUE GASPAS ESTEBAN
004-0679 GRAIEVSKY JAIME
004-0697 MACIEL EDUARDO LUIS
004-0722 JANY OFELIA ALICIA
004-0726 COHEN ARAZI JOSE OSCAR
004-0735 NAON ROMULO SILVESTRE
004-0736 PERAZZO JUAN CARLOS
004-0748 ALTERMAN MINA
004-0749 IRIBARREN ALFREDO
004-0762 VENTURINI JOSE CLEMENTE
004-0764 BILOTTE ALBERTO JORGE
004-0765 GARRIDO ENRIQUE
004-0767 GONZALEZ CALDERON JUAN ANTONIO
004-0769 FARHI DIANA VICTORIA
004-0775 CALVO LAURA GRACIELA
004-0780 FRANCHI FRANCO ANGEL DOMINGO
004-0789 FERNANDEZ CAMPON RAUL
004-0792 LABANCA DOMINGUEZ JORGE NICOLAS
004-0793 PADULLA CARLOS DANTE
004-0794 RUEDA ALBERTO
004-0805 GRISPO NESTOR VICENTE

004-0807 NUSENOVICH CESAR ROBERTO
004-0808 SAENZ JORGE ALBERTO
004-0812 CITRO MARIA GLADIS
004-0814 LOPEPE PEDRO ANTONIO
004-0817 GOMEZ IGUÑA JULIO CESAR
004-0823 ROMANO JORGE EDUARDO
004-0834 NUÑEZ CALIXTO ESTEBAN
004-0851 DE LA TORRE CALIXTO TRISTAN
004-0853 SCIACALUGA CARLOS ALBERTO
004-0907 AREN JULIO ALBERTO
004-0916 BERENSZTEIN GERARDO
004-0924 TEITELBAUM NESTOR JOSE
004-0925 ETCHEVERRY RAUL ANIBAL
004-0926 GONZALEZ CORREAS TRISTAN
004-0939 QUINTANA JORGE ALBERTO
004-0942 GOMEZ QUINTEROS EDUARDO
004-0945 FRANCO CARLOS HERNAN
004-0946 ZANALDA JORGE HORACIO
004-0950 SOLSONA BLANCA AZUCENA
004-0956 SERRAVALLE MAXIMILANO CARLOS ALFREDO
004-0996 FINKELBERG OSCAR GUIDO
005-0002 ROSENTAL LEO HERMINIO
005-0007 BROWNE GUILLERMO EDUARDO WENCESLAO
005-0012 ALONSO MARIA CRISTINA
005-0014 SIERRA ANA MARIA
005-0018 SIMONETTI NORBERTO ATILIO
005-0024 ROISMAN MANUEL
005-0025 MARTINEZ EDUARDO ANTENOR
005-0038 GUAHNON FORTUNATO
005-0039 MASPERO CASTRO ADOLFO
005-0045 ABARCA ALFREDO ERNESTO
005-0047 GABAY VICTOR DANIEL
005-0052 GOÑI ESTHER FRIEDEL
005-0053 VISILLAC OSCAR LUIS
005-0066 SCHAEER RICARDO
005-0067 BELLINI RICARDO NORBERTO
005-0083 DILLON CESAR ARTURO
005-0085 MEDAGLIA ALBERTO AMERICO
005-0089 TERZ ALEM SUSANA EVELINA
005-0090 BURSTEIN GUILLERMO RICARDO
005-0093 TESTI MARIA LUISA
005-0130 TRIMBOLI SAVERIO FELIPE
005-0145 ARIAS BEATRIZ LYDIA
005-0147 BARBAROSCH EDUARDO
005-0149 TOSO JUAN CARLOS
005-0151 PORTO JORGE EDUARDO
005-0168 FERNANDEZ CRONENBOLD LUIS JUSTINO
005-0172 PORTNOI VICTOR ARMANDO
005-0180 GALLEGOS RAUL SERVANDO ADOLFO
005-0182 QUIRNO CARLOS ALFREDO
005-0183 KENNY JOSE EDUARDO
005-0192 ROSSI EMILIO FEDERICO SALVADOR
005-0194 PEREZ JORGE
005-0199 CASTELLANOS FERNANDO
005-0202 LLANOS RODOLFO RAUL

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

65

005-0203 GARCIA ALICIA MARIA ELENA
005-0205 LISSARRAGUE JUAN MANUEL
005-0209 MONTI GUIDO OMAR JESUS
005-0212 ETKIN MARTA
005-0223 HYNES ELENA PATRICIA
005-0224 LIPSCHITZ JORGE LEONARDO
005-0228 SZTERNSTEJN CARLOS PABLO
005-0229 PITASHNY HECTOR LUIS
005-0233 SOLARI ERNESTO ARTEMIO
005-0234 PERES ADRIAN FELIPE
005-0236 DWORKIN ALBERTO
005-0237 FREIJE GONZALEZ MARIO JULIAN
005-0242 MARTIN YAÑEZ MARIA TERESA
005-0245 GELIS BENJAMIN
005-0247 FLORES VEGA LUIS ALBERTO
005-0252 NOBLIA NORBERTO EMILIO
005-0254 BORGESE HECTOR OSVALDO
005-0255 ACZEL LILIANA RAQUEL
005-0258 RUBINSTEIN DE ARBISER ESTHER YOLANDA
005-0261 TARTACOFF HILDA
005-0268 BOKSER SARA ISABEL
005-0272 RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO
005-0277 RIZZI LUIS ALEJANDRO
005-0278 SANCHEZ RICARDO ENRIQUE
005-0282 VILELA DANIEL ESTEBAN
005-0283 DEDEU MARTIN WIFREDO
005-0323 VARGAS RAUL REMIGIO
005-0325 SARAVI BRIASCO DANIEL NARCISO
005-0326 CORNAGLIA RICARDO JESUS
005-0330 ANDREONE HECTOR EDUARDO
005-0336 BARROETAVEÑA HECTOR ALBERTO
005-0341 DA RIN SUSANA LIDIA
005-0345 CARRO MARTHA SUSANA
005-0356 JABLONKA SAMUEL
005-0363 O'FARRELL MIGUEL BERNARDO
005-0364 MUSITANI ALFREDO OSVALDO
005-0365 D'ANDRE ENRIQUE JUAN GUIDO
005-0367 LOZANO ALBERTO
005-0370 STOLOVITZKY SIXTO
005-0387 JAUAM EDGARDO JORGE
005-0395 HERMIDA MARTIN
005-0396 GALARZA DE LA CUESTA OSCAR JORGE
005-0397 BUSSO RICARDO MARIO
005-0405 LIOI EDUARDO ALBERTO
005-0407 CARBONE BEATRIZ GRACIELA
005-0408 RAZZOTTI DOMINGO NICOLAS ANTONIO
005-0409 EFFRON DELIA FLORA
005-0418 MARINI EDUARDO SANTIAGO JOSE
005-0419 PAYA FERNANDO HORACIO
005-0423 BURLANDO MARIA FELICIA
005-0426 PONFERRADA MARIO ESTEBAN
005-0428 SIQUOT FERRE LUIS ALBERTO
005-0430 BASABE NELIDA EDITH
005-0431 BLARDONE ALDO TOMAS
005-0441 BELFER JUAN RICARDO

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

66

005-0452 BONAVERA JORGE ENRIQUE
005-0453 CABRERA ROBERTO JORGE
005-0458 SOSA MARIA ZULEMA
005-0460 GERSCOVICH CARLOS GUSTAVO
005-0463 AQUERRETA MARIA ELENA
005-0465 GARCIA SUSANA ELVIRA
005-0475 FLORES RICARDO JOSE
005-0479 NOVOGRUDSKY CESAR
005-0482 FERNANDEZ ESCUDERO JOSUE MANUEL ALBERTO
005-0484 OHTAKE SILVIA MARGARITA
005-0485 SANTURIO MARCELO
005-0488 CAPELLI JAUREGUI NESTOR OSCAR
005-0489 VACCA NUÑEZ JORGE JOSE
005-0490 ADROGUE MANUEL IGNACIO
005-0492 POVOLO CAYETANO
005-0494 AGUSTONI HERNAN
005-0499 MARI GONZALO JAIME
005-0505 CORIA JUAN CARLOS
005-0507 MENDEZ LUIS RICARDO
005-0524 SANZ PABLO REINALDO
005-0528 ALICE BEATRIZ LUISA
005-0529 SOLOAGA MARIA MERCEDES
005-0530 BROZ NORBERTO SILVIO ALBINO
005-0533 ESTEVEZ CAMBRA RICARDO
005-0536 GUERRERO OLGA MARGARITA
005-0539 PEREGO GUSTAVO ADOLFO
005-0542 NALLEM CARMEN
005-0545 HERNANDEZ ABEL OSCAR
005-0552 ETALA CARLOS ALBERTO
005-0556 DE PAULA JOSE CARLOS GUSTAVO
005-0560 CAMAÑO MARIA TERESITA
005-0564 NOVO ANA MARIA
005-0565 ARRAGA PENIDO MARIO OSCAR
005-0566 MARTINI VILMA BETTY
005-0567 ESTEVERENA RAMIRO CARLOS
005-0568 RAJLAND BEATRIZ
005-0583 SARAVIA FERNANDO IGNACIO
005-0587 DI FIORI JORGE LUIS
005-0591 TOBIAS JOSE WASHINGTON
005-0594 MAGGIORE CARLOS MARIA
005-0605 TOLEDO WALTHER HORACIO
005-0606 BAUZER FERNANDO ORESTES
005-0607 DETRY AMARO NESTOR
005-0611 ARES ALBERTO HORACIO
005-0612 FREILICH IRENE ESTER
005-0614 GUIMPEL MABEL ALICIA
005-0618 PORTO PABLO FEDERICO
005-0619 MAROTTA ALFREDO CARLOS
005-0622 FERNANDEZ LEMOINE MARIA ROSA
005-0666 WACHTER JUAN NICOLAS
005-0679 RAFFELLINI CARLOS MIGUEL
005-0680 FALCON ENRIQUE MANUEL
005-0688 ALFONSO CORREAS JULIO CESAR
005-0689 ROJO GUILLERMO TADEO
005-0692 GONZALEZ GALMAN ANA MARIA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

67

005-0701 TAVERNA DANIEL HERACLIO
005-0705 KAPUSTA ISIDORO
005-0706 TISCORNIA IGNACIO ANGEL
005-0708 FERRARI RICARDO PABLO
005-0721 VALLES JUAN CARLOS
005-0723 CLAPERA ENRIQUE ARTURO
005-0733 HERNANDEZ VIRGILIO ANGEL
005-0740 ROSENBERG RICARDO
005-0748 BRADLEY EDUARDO
005-0753 GIGENA LAMAS JORGE HORACIO
005-0754 GERTZENSTEIN MARIO
005-0755 ARCIDIACONO LINA NINFA
005-0760 ARES RICARDO ALBERTO
005-0763 GESUITI MIGUEL
005-0768 PASSICOT JUAN DANIEL
005-0776 SANCHEZ ROBERTO OMAR
005-0777 PETROSSI ADOLFO MARCELO
005-0783 ESCRIBANO CARLOS ALBERTO
005-0789 MARTINO MARIA BEATRIZ
005-0800 MASSA MARTA JOSEFINA
005-0806 LACKI ROMULO PABLO
005-0814 VIDAURRE OSVALDO LUIS
005-0817 LESTON JOSE
005-0820 RICHARDS JUAN MIGUEL
005-0822 VIOTTI TULLIO FLAVIO
005-0824 RICHELET RICARDO DANIEL
005-0826 DOWLING JUAN MIGUEL
005-0829 SCAGLIARINI JORGE FELIX
005-0832 DECKER PABLO
005-0834 LAMBRECHTS EDUARDO ENRIQUE
005-0836 PEREIRA RICARDO TEDESFORO JACINTO
005-0840 SPOLANSKY NORBERTO EDUARDO
005-0843 PEREZ CRISTINA NELIDA
005-0855 GARCIA EDUARDO ALBERTO
005-0857 ANTELO JORGE ALBERTO
005-0863 DI TOTO JORGE OSCAR
005-0867 GELBLUM JUANA
005-0874 BUSCAGLIA DE PAZ MARIA LUCILA
005-0880 PUBUL MARTIN JOSE LUIS JOAQUIN
005-0881 FERRECCIO JOSE LUIS
005-0889 MARLETTA CARMEN ALICIA
005-0934 GIANSAnte ALFREDO FRANCISCO
005-0938 HAMBURG OSVALDO LUIS
005-0939 BARTOLINI ALBERTO JUSTO
005-0947 PODROZNIK DOLORES
005-0955 PEPPE SERGIO LAZARO
005-0966 DEVEIKIS PIPIRAS ELENA
005-0969 PARISI LUIS BARTOLOME
005-0975 LAVALLE COBO JORGE ENRIQUE
005-0977 FAIRSTEIN JUAN CARLOS
005-0983 SOLIS EDGARDO RAMON
005-0991 CEBALLOS ZENON ALEJANDRO JOSE
006-0011 ROBERTO ERNESTO
006-0013 BIEDMA SCHADEWALDT ALEJANDRO MARTIN
006-0015 MIRAGLIA PEDRO

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

68

006-0017 RECALDE HECTOR PEDRO
006-0023 VALLEE ENRIQUE LUIS
006-0026 BLANCO ALFREDO RAMON
006-0031 ARAYA JUAN CARLOS
006-0040 CARRIZO CARRICARTE ADOLFO ANTONIO
006-0042 WAJNROT ROSA CLARA
006-0043 PROETTO ALICIA AIDA
006-0045 OLIVETTI HORACIO LUIS
006-0050 COBAS MANUEL OSVALDO
006-0051 BOSELLI JOSE MARIA
006-0056 ANDREU JORGE DANIEL
006-0061 BACHILLER SERGIO
006-0088 GOMES MARIA ROSA
006-0089 CARBALLO ENRIQUE CARLOS
006-0097 HERRERA MARCELO EDGARDO
006-0099 VAGNONI JUAN CARLOS
006-0107 APFELBAUM LETICIA BEATRIZ
006-0111 JADZINSKY ROBERTO
006-0120 MOLAS QUIROGA SARA MERCEDES
006-0121 CACERES RAUL FRANCISCO
006-0131 ROZANSKI FELIX
006-0132 FIORITO GUILLERMO HORACIO
006-0133 HALABI ERNESTO
006-0180 MORENO HUEYO GUILLERMO
006-0181 VON IFFLINGER GRANEGG CARLOS ALBERTO MA
006-0182 BAAMONDE JUAN ALBERTO HORACIO
006-0184 CIPRIAN ANTONIO EUGENIO
006-0185 ZOLEZZI HORACIO ENRIQUE
006-0189 MICHANIE EDGARDO DAVID
006-0191 BRYANS ALBERTO EDUARDO
006-0195 BRUNO BRUNA TERESA
006-0197 BARBESI OSCAR NORBERTO
006-0199 PATIÑO GRACIELA FLORA
006-0200 FONT JOSE MARIA
006-0202 DE ROOVERS RAUL ALFREDO
006-0210 FERKEL SARA BEATRIZ
006-0211 COHEN CARLOS
006-0214 ADAMOLI VICTOR LUIS
006-0221 LAURIA RAMON ALBIN
006-0222 DI PAOLA RICARDO ANIBAL
006-0225 ROCCA ALBERTO MARIA
006-0226 BASILE GERARDO ALEJANDRO
006-0229 ACUÑA ROQUE LUIS
006-0233 HOC MARIA ALICIA
006-0235 HASS SILVIA
006-0236 ORQUIN ROSA ESTER
006-0238 PONTORIERO PASCUAL NORBERTO
006-0242 TABOADA OTERO EDUARDO
006-0247 NEMIROVSKY RENEE INES
006-0248 TEPEDINO NORBERTO RICARDO
006-0251 GIMENEZ MARTA BEATRIZ
006-0253 DAVINI GABRIEL ENRIQUE
006-0254 FERNANDEZ MIGUEL ANGEL
006-0258 TOLCHINSKY HECTOR EDUARDO
006-0259 GOYENA COPELLO HECTOR ROBERTO

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

69

006-0279 ZAPATA EDUARDO RAMON
006-0309 MORASSO ALFREDO MARTIN
006-0313 SCHMIDT GUILLERMO MARTIN
006-0315 BRIZZIO DANIEL OSCAR
006-0321 CASSAGNE JUAN CARLOS
006-0323 BURANELLO LUIS
006-0333 LAN DUNCAN EDUARDO
006-0334 PORRO DE SOMENZI FRANCISCA FAUSTA VICTO
006-0337 MAGLIANO ILDA
006-0338 ANASTASIO JULIAN ESTEBAN
006-0339 VALDES NAVEIRO GUILLERMO ROBERTO
006-0341 MENDEZ DE LEO HECTOR RAMIRO
006-0343 SARUBINSKY GRAFIN NORBERTO CARLOS
006-0344 REPUN ERNESTO
006-0348 ROJAS LAGARDE ALEJANDRO MARIA
006-0359 EIDELMAN DAVID ENRIQUE
006-0362 QUIDIELLO ESTEBAN
006-0368 GIUDICI HORACIO OSCAR
006-0379 DE IPOLA MARIO ALFONSO
006-0389 DE STEFANO JOSE ANTONIO DOMINGO
006-0390 RUIZ DE ERENCHUN ALBERTO FEDERICO
006-0393 YAÑEZ REYNOSO VICTOR ADOLFO
006-0397 NETRI VIOLETA EDITH
006-0400 RODRIGUEZ ENRIQUE OSVALDO
006-0440 GAMAS FEDERICO MANUEL JULIAN
006-0455 MAC DONNELL JUAN CARLOS
006-0459 JOSE MOLLARD ALFREDO ENRIQUE
006-0467 CORTELEZZI SUSANA NOEMI
006-0472 HASPERUE ENRIQUE AUGUSTO
006-0473 PEREZ CICHERO NOEMI MARIA
006-0478 TEJERINA BRITOS JULIETA BEATRIZ
006-0495 BADENI GREGORIO
006-0501 CHIRICO JOSE ROLANDO
006-0502 PIZZOTIELLO GUILLERMO ARMANDO
006-0507 CIANCIA OLGA EDDA
006-0508 PLANCIC CARLOS ANTONIO
006-0509 MARZORATI OSVALDO JORGE
006-0515 LOPERFETI MARTA
006-0516 ECHEVERRIA CARLOS LUIS
006-0517 YAÑEZ HECTOR JORGE
006-0520 HERNANDEZ VIEYRA HECTOR HORACIO
006-0523 SANTILLAN LIDIA JULIA
006-0547 CIANCIARDO HECTOR MARIO
006-0550 FALCON IBY DEL VALLE
006-0552 RUOCCO SILVIO ALBERTO
006-0554 POSATIERIS EDUARDO ALBERTO
006-0557 BERGANZA GUILLERMO FRANCISCO
006-0559 DEL ARCO ANTONIO OSCAR
006-0569 RODRIGUEZ MARTHA ISABEL
006-0572 TROPEA SALVADOR JOSE
006-0578 JAUREGUIBERRY MARIA HEBE
006-0580 MARCIAL CARMEN DIANA
006-0586 GONZALEZ NORMA RAQUEL
006-0595 CASTRO ROBERTO
006-0596 SCHIAFFINO JUAN JOSE

006-0598 BACQUE CARLOS ALBERTO
006-0602 OLIVIERI PENNESI JULIO CESAR
006-0608 NIGOUL ALICIA GUILLERMINA
006-0611 CORNU LABAT LUIS ALBERTO
006-0616 RIGANTE ROBERTO
006-0617 CHIVILO RAUL CARLOS
006-0635 PEREZ MARAVIGLIA AGUSTIN ALBERTO
006-0639 ZAIDEMBERG ROBERTO
006-0644 BLANCO ELIDA
006-0649 BENAROS ALBERTO
006-0651 PINTOS MARIA TERESA
006-0652 FOIX CARLOS ALBERTO
006-0655 DIAZ MARIO ENRIQUE
006-0673 CUESTA BILBAO ANDRES DAVID
006-0676 CASTELLO ANGELA DEL CARMEN
006-0682 PFLEGER RICARDO
006-0684 SURACE PABLO ERNESTO
006-0691 SABA ROBERTO NICOLAS
006-0695 RICHARDS JOSE PATRICIO
006-0699 LEW JOSE MARIANO
006-0701 CALVO HECTOR GUIDO
006-0709 RANGOGNI ROBERTO ANTONIO
006-0712 ALONSO CARRICARTE ADALBERTO NESTOR
006-0716 GUAITA OSVALDO DOMINGO JOSE
006-0719 LUCHIA PUIG HORACIO MIGUEL
006-0720 RAPANA ALFREDO OSCAR
006-0724 COLANTONIO JUAN CARLOS
006-0725 PALERMO PASCUAL
006-0726 LLADOS JOSE MARIA
006-0728 VOYNES EDGARDO OSCAR
006-0729 RODRIGUEZ CIPRIANO AURELIO
006-0751 VERDUGO DANIEL
006-0759 BRASLAVSKY LUIS NESTOR
006-0760 LOPARDO LUISA PILAR IRMA
006-0761 PARIS TREPAT GUILLERMO ALFREDO
006-0764 KOZLOVSKY OSVALDO ARON
006-0772 SUMAY JORGE GUILLERMO
006-0779 GANDULFO ALBERTO MARCELO
006-0783 SPISSO RODOLFO ROQUE
006-0788 PIZZORNO JOSE MARIA
006-0789 MORAY JORGE ALBERTO
006-0795 JAUREGUI GUILLERMO JOSE
006-0797 LONGOBUCCO ALBERTO JOSE
006-0802 ORCE LUIS ERNESTO
006-0807 ANSALDO CARLOS ALBERTO
006-0810 CARSOGLIO FERNANDO HECTOR
006-0813 CREMONA LUIS ALBERTO
006-0830 VICENT JORGE JUAN PABLO
006-0835 WAISMARK JUANA ROSA
006-0838 CHIORAZZI SUSANA DEL CARMEN
006-0839 CAPPARELLI MARIO AUGUSTO
006-0849 CASTELLANO NICEFORO CARLOS
006-0852 KREMER HECTOR MARIO
006-0859 KOGAN DAVID
006-0874 LOPARDO ENRIQUE CLEMENTE

006-0877 FOSSACECA CARLOS ALBERTO
006-0882 PEDRINI OSCAR ROBERTO
006-0883 RACKIER MARIA
006-0890 BISSONI MARIO GUIDO
006-0894 APPUGLIESE DONATO
006-0896 ARCEO ENRIQUE OSVALDO
006-0898 COLANGELO ANA MARIA
006-0902 DIEZ MARIA INES
006-0904 BENITEZ MARIO FELIX
006-0909 D'AGOSTINO DE VALARCHE ANA MARIA LIDIA
006-0911 MANZI NOEMI
006-0917 LETTIERI NESTOR ANIBAL
006-0919 GOLDFABER SUSANA LETICIA
006-0926 KOROMPAY ROBERTO
006-0928 VACA OSCAR PEDRO
006-0958 MARTINEZ JUAN CARLOS RAMON
006-0978 FAINGUERSCH DANIEL
006-0979 LE ROUX VICTOR ENRIQUE
006-0980 WEST LEANDRO MANUEL
006-0991 LUDMER RICARDO ISAAC
006-0994 STODART ANA MARIA
006 1000 LEVITAN MARTA AIDE
007-0001 GUISADO CARLOS ALBERTO
007-0010 ELLIFF ALBERTO JOSE
007-0013 DAVICO HECTOR OSCAR
007-0025 SAR MARIÑO BEATRIZ ELENA
007-0027 BRAS HARRIOTT FRANCISCO JAVIER
007-0029 SARAVIA ADOLFO BERNARDO
007-0030 COHEN ARAZI MOISES HUGO
007-0031 GOMEZ DALMIRA AGUEDA
007-0034 ABELEDO NORBERTO
007-0039 ROMERO MARIO
007-0046 SCHINDLER OCTAVIO
007-0050 VAISBERG NORMANDO ERICO
007-0053 VENEZIA ROBERTO MARIO
007-0054 PEREYRA FELIX ALBERTO
007-0057 PUSTILNICK COLOMBRES SERGIO
007-0063 LATORRAGA HECTOR LUIS
007-0071 SALGADO EMILIO EDUARDO
007-0078 LALO AARON
007-0086 SPINI SLOCKER CARLOS ENRIQUE
007-0090 DURRIEU ROBERTO JOSE MARIA
007-0097 PALACIOS BACQUE NORBERTO MIGUEL
007-0110 TILLI CARLOS
007-0111 OCAMPOS EDUARDO ARTURO
007-0128 GALATI ELIAS DOMINGO
007-0131 GONZALEZ DE DIAZ DE GUIJARRO MARIA
007-0144 ZWERDLING SALVADOR OSCAR
007-0149 PRIETO ELBA
007-0156 CORVO CARLOS ENRIQUE
007-0158 RINALDI NORBERTO DARIO
007-0166 VIDIRI CARLOS MARIA
007-0174 DARAI O ALFONSO
007-0175 SLEPACOFF JOSE GREGORIO
007-0228 DIEZ ENRIQUE

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

72

007-0230 PATERNOSTER MARIA ELENA
007-0233 CILLO NELIDA ESTELA MARIA
007-0243 BULIT ENRIQUE GUILLERMO
007-0258 MONSEGUR MARTIN SILA
007-0259 MAIRAL HECTOR AQUILES
007-0276 CAMPI JORGE EMILIO
007-0280 LAVIA ALVARO ADELQUI
007-0283 MOIRANO ARMANDO ALFREDO
007-0288 PADLOG SILVIA
007-0292 GAUDIOSO MARIA LUISA VICENTA
007-0295 MOSTEIRIN OSCAR RICARDO
007-0297 ROMAIRONE GUSTAVO FELIPE
007-0304 PASSO JUAN JOSE
007-0325 BACHILLER MARIA ROSA
007-0326 PACHO NORBERTO HUGO
007-0338 BAUER HORACIO WALTER
007-0351 ESPOSITO ROBERTO CAYETANO
007-0352 TANCREDI JUAN MANUEL
007-0353 JAUREGUI ROMAN GUILLERMO
007-0401 ROMERO ROCCO CARLOS EDUARDO
007-0408 REFICCO ANTONIO MIGUEL
007-0413 BONACCI LUCIANO HECTOR
007-0421 SAURET HECTOR CESAR
007-0426 RUIZ CARLOS NORBERTO
007-0436 ESTRUCH JORGE FRANCISCO
007-0441 RESIO GARBISON RAUL RADAMES
007-0442 DAVIDE ESTHER INES
007-0456 DIAZ ORTIZ JOSE ALBERTO
007-0469 FAVELUKES EDUARDO SALVADOR
007-0470 AGLIANO LAVALLE MARIA CARMEN
007-0490 ARRUES ABRAHAM DAVID SEGISMUNDO
007-0512 SENRA EDUARDO GUILLERMO
007-0516 BLIFFELD HUGO
007-0521 RUDAEFF RAUL ROBERTO
007-0542 LASPIUR JULIA
007-0562 CILLEROS MARIA INES
007-0568 MIGUENS FRANCISCO FERNANDO
007-0581 ALAIMO LUIS MARIA NICOLAS
007-0605 SCHILMAN SILVIA BEATRIZ
007-0606 PALOMBO EDUARDO LUIS
007-0610 RASPI ARTURO EMILIO
007-0622 GARCIA LARUMBE JORGE ELICER
007-0626 ALLES JORGE ALBERTO
007-0627 MARRA JUAN CARLOS
007-0629 CAMPOPIANO MIGUEL ANGEL
007-0631 KAYAT MIGUEL
007-0632 INSOLERA CARLOS NAZARENO
007-0644 YANZIG MARIA CARMEN
007-0658 RUDMAN MIGUEL ENRIQUE
007-0676 COSTOYA JOSE LUIS MARCIAL
007-0685 SZYDLO JULIA FEDORA
007-0688 CHOLVIS JORGE FRANCISCO
007-0696 VIDAL MARIO FEDERICO
007-0698 FADEL MARIA MABEL
007-0708 BARREIRA DELFINO EDUARDO ALBERTO

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

73

007-0713 CHEVALLIER BOUTELL JUAN PABLO
007-0720 BROGI MARIA TERESA
007-0727 RIVAS ALBERTO JUSTINO
007-0730 CUENCE ANTONIO RAUL
007-0739 GUIÑAZU MARIA LUISA
007-0740 STIVELMAN SARA MARTA
007-0761 VICTORICA CESAR MARIA
007-0765 VILLOSLADA JULIO FRANCISCO
007-0773 ACERBI AMALIA MARTA
007-0793 JORGE HUGO ALBERTO
007-0797 PILATTI LUIS MARIA
007-0803 GIL OSCAR JOSE
007-0813 BARRIONUEVO ANIBAL DANIEL ALFREDO
007-0814 GUELL CARLOS ALBERTO ENRIQUE
007-0816 SERRA MARIA DE LAS MERCEDES
007-0842 RE DELTA EDITH MODESTA
007-0861 GLEZER ROSA
007-0870 SOTO HECTOR MIGUEL
007-0880 DONADIO MARIA ISABEL
007-0882 CHRISTELLO ALBERTO GUSTAVO
007-0886 MOLEON IRMA APOLINARIA
007-0892 DELL'ANNO FRANCISCO JOSE
007-0900 MOLINELLI DE ANA GRACIELA PAULINA SARA
007-0932 BIELSA LILIA BEATRIZ
007-0940 CANONICO CARLOS VICENTE
007-0949 ANDINO OSCAR HORACIO
007-0951 KALNISKY ROBERTO
007-0958 DIAZ COLODRERO MARIA GRACIELA
007-0964 NUÑEZ NORMA CLELIA
007-0965 BERTON MORENO ALBERTO LEOPOLDO ROQUE
007-0992 CANTALUPPI OSVALDO ENRIQUE
007-0999 CRISPIANI DANIEL JOSE
008-0010 ALMEIDA MARIO DE
008-0037 GELSI ISMAEL CESAR
008-0042 SILVERO ELENA
008-0052 JANTUS MIGUEL ANGEL
008-0061 CASAS HECTOR OSCAR
008-0073 MAZZINI ANTONIO LUIS
008-0090 GIBAJA GERARDO CARLOS
008-0110 MURMIS MARIO
008-0116 HINRUDA ELSA ANGELICA
008-0120 LANUS ADOLFO
008-0122 CHITI ROBERTO LUIS
008-0123 BARRENECHEA RAMON CUSTODIO
008-0127 MEDINA BUSTAMANTE RAUL ENRIQUE
008-0129 ROBERTS HUGO REGINALDO
008-0134 BOLAÑO SUSANA
008-0147 CERRUTI GIANETTO MARIO
008-0199 ESQUENAZI ROBERTO NARCISO
008-0205 ROSENFELD BEATRIZ FELISA
008-0225 GONZALEZ CESAR OMAR
008-0226 VARELA CARLOS ALFREDO
008-0232 GONZALEZ FONT ALBERTO ENRIQUE
008-0245 DRAGONE GERARDO PASCUAL
008-0287 WOVE CARLOS

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

74

008-0291 MAGIN MARIA JUANA CARLOTA
008-0292 CARRICART ENRIQUE JORGE
008-0294 FIGUEROA FEDERICO GUILLERMO
008-0338 ARUFE EDUARDO HECTOR
008-0385 BORIO RICARDO JOSE
008-0432 PEDREIRA JORGE EDUARDO
008-0438 VALENZUELA CARLOS ANIBAL
008-0446 VERA JORGE HUMBERTO
008-0448 HERNANDEZ JORGE
008-0467 ANDRYSECA JORGE MIGUEL
008-0472 PAUTASSO HECTOR CARLOS
008-0489 SARINELLI AVALDA ISOLINA
008-0493 DURANTE HAYDEE JOSEFA
008-0494 BOUREL MARTIN ROMAN
008-0496 SOCOLOVSKY JOSE IGNACIO
008-0506 ZAMPELLA LUIS
008-0509 CASTAGNET HORACIO CLEMENTE
008-0517 RIPAMONTI CARLOS RAFAEL
008-0535 KREBS OLGA ELSA
008-0536 AGUERO NELIDA RAQUEL
008-0544 DOMINGUEZ LUCIANO FRANCISCO
008-0559 BLANAS PANAYOTIS
008-0562 DOBNIIEWSKI LUIS
008-0567 CRACOGNA DANTE OSVALDO
008-0568 ROSSI LUIS EDUARDO
008-0641 CYMENT ABEL MARIO
008-0644 RUCHTEIN JAIME JORGE
008-0656 PAREDES OSVALDO ALBERTO
008-0661 IELLIMO ARMANDO JOSE ANTONIO
008-0680 HILD ROSA ANTONIA
008-0724 VISSICCHIO NELIDA HAYDEE
008-0748 SAVOIA HORACIO HUMBERTO
008-0761 VISCA JORGE DANIEL
008-0767 SCARFONI MARIA DEL ROSARIO
008-0769 ESPINOSA FERNANDO
008-0773 PASINI ENRIQUE EUGENIO
008-0804 LOPEZ SOTELDO YOLANDA
008-0844 BERGANDI JACINTO HECTOR
008-0847 BONAVERI PIERFRANCO MARIA JUAN
008-0858 TERRILE EDGARDO NORBERTO
008-0867 VEDOYA ROGELIO ENRIQUE
008-0932 GERNAERT WILLMAR LUCIO RAMON ROSA
008-0941 PERSICO GRACIELA LAURA
008-0948 SANTA MARIA ALEJANDRO MIGUEL
008-0953 BLANCO LOREDO CLEMENTE ANICETO
008-0965 APREDA VICENTE EDUARDO
008-0984 DIAZ HONORIO ALBERTO
008-0992 BENALAL SALVADOR ROBERTO
009-0005 ACUÑA ANZORENA JOSE ANTONIO MIGUEL
009-0019 GRUBISICH IRMA IRENE
009-0028 FORADORI LENCINAS LOURDES EDITH
009-0030 TORRES CALDERON LUIS FERNANDO
009-0086 CANALI NELIDA
009-0093 SOMALOMA DORA MARIA
009-0104 HADIDA ALBERTO CARLOS

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

75

009-0109 MASINI RICARDO ALBERTO
009-0120 RAMIREZ ROMULO LEONARDO
009-0124 FRANCA BANDIERA ALBERTO RAFAEL
009-0129 CALDERON LADY NELIDA
009-0149 GONZALEZ TABOAS FLORENCIO ALBERTO
009-0153 FAZIO MARTA ENCINA
009-0159 ROVEDA FERNANDO GUILLERMO
009-0166 PASCUAL ALBERTO CARLOS
009-0187 STOPPANI HORACIO PLINIO
009-0197 RAMIREZ ROMAN
009-0200 MICHELTORENA NESTOR ALDO
009-0207 ORMANOGLOU DE BLUM ALICIA
009-0208 SCHITTINO RICARDO FRANCISCO
009-0246 CASON ANA MARIA
009-0248 THORNE JUAN BAUTISTA
009-0250 HASPERUE BECERRA ALEJANDRO OSCAR
009-0274 MARTINEZ GUSTAVO VICTOR
009-0275 CANDIOTI RAUL HORACIO
009-0278 FAZZIO HERMELINDA ROSA
009-0326 ARBOL ALICIA NORMA
009-0329 D'ADAMO TERESA CARMEN
009-0336 BERGALLO JORGE RUBEN
009-0359 MACIEL ALFREDO SANTIAGO
009-0366 TARDITTI ANGELA ELIDA
009-0368 MALUF CLARA ESTELA
009-0369 LORENZO RICARDO OSVALDO
009-0372 CHIACHIARE LILIAN
009-0376 GARCIA DE VERON MARIA ESTHER
009-0377 VERON MIGUEL ENRIQUE
009-0381 PAREDES LEOPOLDO LUCIANO
009-0385 SOKOL LUIS
009-0388 DEMARO JUAN CARLOS
009-0402 GUARAGNONE CARLOS MARIA
009-0433 PARAFATI MARIO ALEJANDRO
009-0434 MITTELMAN JOSE OSCAR
009-0449 KRASNAPOLSKI NORBERTO MARIO
009-0450 GORODISCHER ANGEL
009-0453 ROIG JOSE JUAN
009-0456 ERHART CARLOS ALBERTO
009-0463 TREVISAN JUAN CARLOS
009-0472 FERRARI OSCAR MARTIN
009-0524 FLITER DE BENLOLO ROSA BEATRIZ
009-0558 DEVESA ENRIQUE RODOLFO
009-0563 FERNANDEZ VALENTIN CARLOS
009-0568 PERUILH EMILIO JORGE
009-0578 CELLO ZAMBRANO JORGE RAUL
009-0587 LOPEZ VICENTE OSCAR
009-0612 TUROVETZKY CARLOS EDUARDO
009-0620 FEDER SANTIAGO LAZARO
009-0624 PATERNOSTRO TERESA ANGELA
009-0627 CORTINA EULOGIO JORGE
009-0672 ZENARRUZA OCTAVIO CARLOS
009-0678 ROBREDO ALBERTO FRANCISCO
009-0679 BUSTOS ROBERTO ALBINO
009-0730 LIEFF ESTELA VIRGINIA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

76

009-0750 KUSSI ENRIQUE
009-0791 DAICHMAN JUAN JOSE
009-0809 IUCHT LUIS JORGE
009-0836 CORDERO ANGEL MARIO
009-0861 FALCON ANDRES LUIS
009-0885 ROTONDARO DOMINGO NICOLAS
009-0896 MONACHON JOSEFINA RAQUEL
009-0902 LUIS FREIRE PEDRO
009-0912 LE PERA ARMANDO MARIO
009-0966 LEIBOVICH MARTA GLADYS
009-0990 DE ROSA HECTOR HORACIO
009-0996 STURIZA ANA ROSA
010-0005 LLORENS JUAN PABLO
010-0010 VIDES CARLOS DARIO
010-0019 ZAMBONI LEDESMA JORGE
010-0038 FERNANDEZ BLANCO RICARDO DARIO
010-0041 BISARO NORBERTO SALVADOR
010-0052 MENARA ELDA ESTER
010-0083 FRIEDLANDER MIGUEL JOSE
010-0088 REPETTO FRANCISCO JOSE
010-0117 VERA JOSE ELIAS MIGUEL
010-0148 FERRO SALDAÑA JUAN FRANCISCO OSVALDO
010-0156 DE SETA AMALIA HEBE
010-0161 GOMEZ MEDINA MARIA LUISA
010-0169 VAZQUEZ PISANO JOSE
010-0181 BAFFICO ADOLFO ARTURO
010-0234 GAUBECA ESTEBAN TADEO
010-0238 SZMUKLER LUISA
010-0246 PETRACCA FRANCISCO
010-0281 CASANO JORGE ALBERTO RODOLFO
010-0283 MIGLIARO CLARA JULIA
010-0300 BUTTI NORMA ANA
010-0344 ROMERO JESUS ANGELA
010-0346 VALENTI JUAN CARLOS
010-0357 SALVO RODOLFO
010-0366 MARCHETTI OSVALDO RAFAEL
010-0375 PANIAGUA CARLOS NESTOR
010-0388 GRANILLO CARLOS MIGUEL
010-0394 PEDROUZO NORBERTO ANTONIO
010-0402 MARISCAL JORGE ANTONIO
010-0403 DE EZCURRA ALEJANDRO
010-0410 BATEMARCO ENRIQUE PEDRO
010-0412 ZENON RAMIREZ MARIA TERESA
010-0413 YOFRE RICARDO
010-0426 ZANONE RODOLFO ERNESTO
010-0431 COLLADO OSCAR
010-0453 GIAMBELLUCA SANTOS
010-0454 ARDITO AZUCENA DOMINGA
010-0456 AMICONI NORBERTO ANGEL
010-0480 PASINA MIGUEL GUILLERMO
010-0519 ROMANO MARTHA ROSA
010-0571 PADULA ELDA ANGELICA
010-0587 PEDRINI PEDRO RAUL
010-0601 GALLARDO ELDA GLADYS
010-0611 MALAGNINO ELENA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

77

010-0621 CALVO NESTOR EDUARDO OSVALDO
010-0678 COLOMBO HECTOR CARLOS
010-0702 JUDKEVITCH AAROM
010-0733 BELLELLI OSVALDO LORENZO
010-0738 SALMERI ROQUE
010-0739 PEREIRAS HILDA ALICIA
010-0793 SPANIER MABEL DIANA
010-0813 CARRASCO ANA MARIA
010-0820 BORDA PATRICIO MARTIN ADRIAN
010-0923 CARCOVA CARLOS MARIA
010-0944 PICCIONE MAGDALENA
010-0967 DOMINGUEZ FEDERICO GUILLERMO
010-0997 CHIAPPE ANA MARIA
011-0001 MEJUTO JUANA
011-0004 LAMELAS LEONILA HERMINIA
011-0060 MARCOZ SUSANA MARGARITA
011-0071 MOCIULSKY ERNESTO
011-0081 ANDRES MARIA ANGELICA
011-0095 MERBILHAA EMILO HECTOR
011-0120 MENDES DIZ JORGE ENRIQUE
011-0127 GACENE OMAR
011-0152 CANAL ALFREDO HORACIO ANTONIO
011-0183 RAFFO BENEGAS PATRICIO JOSE
011-0188 JIMENEZ EDUARDO HORACIO
011-0221 RECCHINI FRANCISCO EDMUNDO
011-0267 SILBER ALBERTO
011-0273 PINZA PEDRO NATALIO
011-0278 SANSONE MARIO HORACIO
011-0296 REYNOSO ALEJANDRO EDMUNDO
011-0298 MONTENEGRO EDUARDO ALFREDO
011-0317 ECHEGARAY INFANTE CARLOS ALBERTO
011-0319 GIMENEZ GERMAN HORACIO
011-0340 MOSCIARO ANA ROSA
011-0352 TEMPONE JUAN BAUTISTA
011-0375 GIRARD MICHELOUD LILIAN NORA
011-0388 COLAVITA FRANCISCO MIGUEL
011-0430 KOURY TEOFILO ALBERTO
011-0479 ALONSO ISIDRO JOSE
011-0489 DILLON GREGORIO ALBERTO
011-0492 REIDEL BEATRIZ OFELIA
011-0493 DE VILLAFLORES JOSE FRANCISCO
011-0511 SAMPERE OSCAR ENRIQUE
011-0523 FIEDOTIN JORGE ALBERTO
011-0568 GUELER DIANA INES
011-0667 CARDENES RUBEN ANGEL
011-0707 LABBATE JUAN CARLOS
011-0722 GOMEZ OREIRO ELISA ELBA
011-0759 KREMER SARA
011-0764 FRANCO DANIEL JUAN
011-0782 BRUNO LUCIA HILDA NORA
011-0801 BARTON HECTOR EDUARDO
011-0814 VICH OSVALDO ENRIQUE
011-0839 GUAHNON RUBEN DANIEL
011-0878 KRAUS RODOLFO MIGUEL
011-0906 REYES ORIBE ANIBAL MANUEL

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

78

011-0910 MARTINI LEOPOLDO EMILIO
011-0927 MONJO FELIX ALBERTO
011-0930 MASSERA ROBERTO
011-0947 RAGAZZI GUILLERMO ENRIQUE
011-0975 MINSTERAS LUISA
011-0979 FREIDENBERG ELIZABETH MIREYA
011-0989 SCHARGOROSDKY CARLOS
012-0001 GRAU ALFREDO RICARDO
012-0016 GOMEZ RODOLFO FRANCISCO
012-0056 GONZALEZ WARCALDE HECTOR MARIA
012-0065 RAMOS ROBERTO LUIS
012-0083 GUSMAR JORGE MARIO
012-0164 BERMELLO JUAN MANUEL
012-0171 CANIFFI EMILIO BENJAMIN
012-0200 FERNANDEZ DEL CAMPO IRMA RENEE
012-0217 GARBERO ALBERTO HORACIO
012-0257 MAHMUD JACINTO
012-0318 LANNA ANGEL RUBEN
012-0333 PRIETO CANE JOSE LUCIO ANTONIO
012-0341 ROJO MIRTA TERESA
012-0387 AGUIRRE CELIZ EDUARDO ARGENTINO
012-0398 AYARRAGARAY LUIS MARIA
012-0416 ROMANO OSVALDO
012-0498 FRAGUEIRO CARLOS LORENZO
012-0518 COLERIO ARMANDO ROBERTO
012-0535 AVEDIKIAN CARLOS
012-0549 CUMPLIDO ALICIA NILDA
012-0555 BIELICKI CARLOS
012-0579 ESCOBAL ALFREDO JOSE ANTONIO
012-0583 DUFFAU LUCIA MERCEDES
012-0600 AVILA DE MANRIQUE SUSANA BEATRIZ
012-0607 RODRIGUEZ JOSE MARIA
012-0628 MAURENTE CARLOS ALBERTO
012-0629 ELIAS MIGUEL JULIO
012-0659 DURAND HORACIO RICARDO
012-0660 MALETTI ALBERTO MIGUEL
012-0675 DAGLIO FELIX GUILLERMO
012-0698 BACHILLER ENRIQUE
012-0707 BEUNZA EDGARDO LUIS
012-0723 SIVORI ELSA HAYDEE
012-0725 CASTILLO HORACIO MARIO
012-0761 BERZERO HECTOR EDUARDO
012-0782 PAZOS HECTOR SALVADOR
012-0792 BOCCONI ADOLFO
012-0805 BERMUDEZ NORBERTO HUGO
012-0927 MALETTI JORGE HERNAN
012-0932 RIPOLL JUAN CARLOS
012-0933 BOSCHETTI ENRIQUE
013-0083 LASCANO JORGE BELISARIO
013-0087 GABOR ANDRES MARCELO ROQUE
013-0107 RABINOVICH DANIEL NESTOR
013-0163 RODRIGUEZ LORENZO RAQUEL INES
013-0174 ROSSEN EDUARDO AUGUSTO
013-0175 MAFUD JUAN CARLOS
013-0208 HVALA MARIA ROSA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

79

013-0241 OTERO ROBERTO ENRIQUE
013-0337 FALCHI CARLOS ALBERTO
013-0385 NUÑEZ PEDRO FERNANDO
013-0402 DE LA LLAVE ERIBERTO LUIS
013-0439 BLOUSSON MARCELO
013-0464 PEROTTI ORLANDO JOSE
013-0465 GUTIERREZ RICARDO
013-0469 LESMI CARLOS RAUL
013-0489 INLER ROBERTO
013-0539 HERNANDEZ JOSE ENRIQUE
013-0552 DECOTTO JOSE ALBERTO
013-0563 AROZAMENA JOSE CARLOS
013-0573 GERARDO FRANCISCO CARMELO
013-0608 MADEO HUGO NORBERTO
013-0613 PROVECHO ELSA OLGA
013-0616 LEVENE JULIO CARMELO
013-0619 SIGNORELLI GALLO RICARDO JUSTO
013-0642 MORENO DIEHL FERNANDO JOSE
013-0657 KAMINKER MARIO ERNESTO
013-0683 NAVARRO JUAN JOSE
013-0712 GONZALEZ MANUEL ANGEL TORCUATO
013-0768 LAGIOIA ANA MARIA
013-0812 SACCHI MARIO ALBERTO FELIX
013-0849 VITENBERG SUSANA
013-0851 MONNER SANS JOSE MARIA
013-0955 KARAMANUKIAN KEVORK
013-0964 DE LA PEÑA NELIDA BEATRIZ
013-0979 PEREZ HECTOR RICARDO
013-0988 SANTARSIERO NORBERTO OSVALDO
014-0033 GONZALEZ HERALDO SILVIO
014-0064 ERNST HERBERTO
014-0102 BALESTRACCI MARIA AURELIA
014-0121 NUTA ANA RAQUEL
014-0125 CAPPAGLI ALBERTO CARLOS
014-0134 GIMENEZ BIANCO NESTOR FAUSTO
014-0154 FERNANDEZ MARIA LETICIA
014-0202 MARTINEZ BALLESTEROS MARIA DEL CARMEN
014-0205 ARRIOLA NORMA GLADYS
014-0262 SCHWEITZER LEONARDO
014-0294 PINTO GROS JOSE LUIS
014-0301 OLMEDO ADOLFO DANIEL
014-0306 FERNANDEZ ROBERTO VALENTIN
014-0351 RACHILEVITCH DANIEL CARLOS
014-0369 FISCHER NELSON ABEL
014-0375 VALIENTE NOAILLES CELINA
014-0404 TOCCI MARIA CARMEN
014-0424 OCHOA MARIA LAURA
014-0432 COLOMBO NORBERTO FERMIN
014-0471 LOPEZ ARACELI ADELAIDA
014-0480 ZABALETA MARTA JULIA
014-0481 CASTELLVI RICARDO RAMON
014-0484 KUPCHIK DE KOPPEL ESTHER DINA
014-0503 BOTELLO EDUARDO LUIS
014-0525 FOLCO MALET RENEE ANA CARMEN
014-0656 FERNANDEZ CARLOS JOSE

014-0735 MONTAÑANA OSVALDO HECTOR ANTONIO
015-0062 MACCHI JULIO AUGUSTO
015-0068 SANGUINETTI MIGUEL EDUARDO
015-0119 LOPERENA MARIA SUSANA
015-0128 TORANZO RODRIGO
015-0134 ROS GARESE DANIEL JOSE GUALBERTO
015-0137 MILLE ANTONIO JUDAS TADEO
015-0158 MITRE CESAR MARCOS
015-0159 VIALE MIGUEL ANGEL
015-0226 CARDENAS EMILIO JORGE
015-0242 BECCIU JUAN CARLOS
015-0244 CURES SUSANA IRENE
015-0251 ALGAZE DAVID OSCAR
015-0265 VAZQUEZ CONORT DE CARDINALE MARIA LUISA
015-0303 KRAUTNER SUSANA NELIDA
015-0312 PIÑERO AUGUSTO GUILLERMO
015-0313 MARTINEZ HEBE MIRTHA
015-0332 MORTSTEDT EDUARDO HARALD ALEJANDRO
015-0333 GOMEZ ULISES OMAR
015-0343 MONTI BERNASCONI CARLOS MARCELO
015-0344 ZAZZALI CARLOS ALBERTO
015-0351 GINOCCHIO ENRIQUE JOSE
015-0381 GOLDSTEIN ARTURO
015-0387 FERRERO OSVALDO ENRIQUE
015-0429 VICENTE NESTOR ALBERTO
015-0451 MEDINA MIRTA GRACIELA
015-0471 PADILLA FOX EDUARDO GERMAN
015-0477 WARSZAWSKI PAUL
015-0483 SIGAL MARIO ALBERTO
015-0484 PEÑA SANTOS
015-0504 SAMBRIZZI EDUARDO ANTONIO
015-0510 CASTRO TORNOW ARTURO TEODULFO MARCOS
015-0512 BERHABE FRANCISCO PEDRO RAFAEL
015-0517 MATEOS CECCHI LEANDRO JORGE
015-0520 GURFINKEL LILIAN NORA
015-0521 GRAF HELMUT CRISTIAN
015-0544 DEL CASTILLO LILIAN CONCEPCION
015-0545 CUKIER ALBERTO
015-0558 GONZALEZ ARZAC RAFAEL MARIO
015-0569 GYALUI ALAIN TOMAS
015-0579 GARCIA TORRES TRISTAN
015-0591 CURTI LUIS CESAR FRANCISCO
015-0609 NOCETI FLORENCIO HONORIO RICARDO
015-0613 IZUEL RAUL JULIO
015-0616 GIMENEZ BEATRIZ ANA
015-0618 LABATE ALCIBIADES PEDRO
015-0626 QUINTANA TERESA REGINA
015-0628 ASSISA OSVALDO JORGE
015-0634 TEMKIN HILDA
015-0677 SCALERCIO REINALDO PASCUAL
015-0681 COLOMBO MURUA ROBERTO LUIS
015-0693 HAM JUAN JOSE
015-0701 LIGUORI MARIA BLANCA
015-0710 CARDINALE MIGUEL ANGEL
015-0717 ANDERSON EDUARDO ENRIQUE

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

81

015-0719 PALENQUE BULLRICH DANIEL
015-0720 VANASCO AMALIA ELENA
015-0724 CASTAGNARI MARTA SUSANA
015-0728 OLMOS DANIEL
015-0729 ANDRIUOLO ALICIA SARA
015-0744 SOSA CARLOS MANUEL
015-0757 CARDOZO VILMA IVONE
015-0761 MARSILI MARIA CELIA
015-0772 BECCAR VARELA DAMIAN FERNANDO
015-0784 GONZALEZ LILIA ANDREA
015-0788 SCHARFNER KURT
015-0810 CEROWSKI BRANKO PEDRO
015-0815 BIEDMA EDUARDO CARLOS
015-0826 DI STEFANO NILDA IRIS
015-0860 MASTROSTEFANO NORMA
015-0865 AGUIRRE HITA RICARDO CLEMENTE
015-0881 CARATORI NESTOR RICARDO
015-0891 GEROSA RICARDO LUIS
015-0892 ALLENDE GOYTIA ALEJANDRO
015-0901 GAVINO NESTOR JULIO
015-0929 SILVETTI RAUL ERNESTO
015-0931 GARCIA WECKESSER NORBERTO MANUEL
015-0932 GABARROT MAIOLA AMALIA NELIDA
015-0940 COSTA CRISTINA LAURA
015-0949 LOPEZ DE BELVA CARLOS ALBERTO
015-0953 GALTIERI LUIS CARLOS
015-0955 COSTA JUAN HECTOR
015-0965 GARCIA TUÑÓN JORGE EDUARDO
015-0968 TARELLI AGUSTIN CARLOS ALBERTO
015-0971 PARDO ARGERICH ALEJANDRO MARIA DE LUJAN
016-0021 ROMBOLA CATALINA
016-0052 BLANDA CARLOS ALBERTO
016-0059 PAZ MANUEL JOSE
016-0064 NIETO ADOLFO ANTONIO
016-0077 ROSALES JORGE AUGUSTO
016-0079 SOARES HORACIO CESAR
016-0088 UDESCHINI LYDIA DORA
016-0098 LANDGRAF SANTIAGO RAUL
016-0117 GONZALEZ ROBERTO JOSE
016-0118 FREIRE JORGE ALBERTO
016-0143 MANNARA ALBERTO
016-0161 COSTA RICARDO HERNAN
016-0167 MELIAN ADOLFO HECTOR
016-0192 KAPLAN EDGARDO DIEGO
016-0199 HERMIDA MARTINEZ DARIO LUIS
016-0200 ABAL NORBERTO HORACIO
016-0209 LAZNOWSKI JOSETTE JACQUELINE
016-0213 D'ATTOLI PEDRO ANTONIO
016-0228 ANELLO LUIS HECTOR
016-0229 OTERO HECTOR
016-0265 TSIN MABEL DORA
016-0270 FORTIN PABLO JOSE
016-0280 MANTARAS MIRTHA ELIZABETH
016-0284 LABORDE CARLOS JOSE MANUEL
016-0290 GANNIO DE ROGNONI ALICIA LIDIA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

82

016-0291 DE TOMASO MARTHA SUSANA
016-0292 GUERRIERA VICTOR HUGO
016-0300 FERRANDO JUAN ESTEBAN
016-0317 LOPEZ ALCONADA JOSE MIGUEL
016-0322 ORSI NESTOR EDUARDO
016-0336 AGRETI HORACIO NESTOR
016-0348 GARIBALDI HORACIO ENRIQUE
016-0350 BALESTRA RICARDO RAMON
016-0354 CALANDRI FEDERICO ATILIO
016-0369 CHOCOLAT ALBERTO
016-0370 DE SIMONE EDGARDO PEDRO
016-0389 LATESSA ARMANDO EDUARDO
016-0404 GUAGLIANONE MARIA ESTHER
016-0410 FASSIO ROSA JESUS
016-0412 CRUZ DANIEL DEMETRIO
016-0418 CORBELLA GABRIEL JOSUE
016-0423 PERONI HAYDEE MARTHA
016-0424 PERONI NOEMI ELBA
016-0433 GONZALEZ DE TAYLOR DORA SARA
016-0456 GUEVARA SUSANA ALICIA
016-0468 GALLO CANDOLO CARLOS ENRIQUE
016-0471 ELIZARAN MARTA NOEMI
016-0476 UCIN MARTA JUANA
016-0482 MARZIANO ANUNCIACION IRENE
016-0486 ENCABO GORGONIO JORGE
016-0493 ECHEZARRETA ROSARIO DORA
016-0495 SOTERAS TOMAS EDUARDO
016-0513 PARADA LYLIA
016-0517 TOMASSONE ALBERTO LORENZO
016-0526 GORDIOLA DE PERUZZO AMANDA LIDIA
016-0533 VAZQUEZ JOSE BASILIO
016-0560 CALAFELL LOZA MARIANO
016-0611 MENDEZ HECTOR ARMANDO
016-0612 RIVERO MARIA LUISA
016-0620 MAGLIOLI BIASCA RICARDO
016-0622 OTERO JESUS ALBERTO
016-0643 FIGARI ALDO
016-0652 KAUFER BARBE PABLO HERIBERTO DOMINGO
016-0662 DE CARO HILDA JOSEFINA
016-0669 FROMER MARTA
016-0671 ZUCKERBERG SUSANA BERTHA
016-0678 ZAPATA ANGELICA MABEL
016-0683 IÑIGUEZ MARTHA MABEL
016-0686 GONZALEZ VICTORICA DIEGO HECTOR
016-0700 BARAK ROSA
016-0715 DESSENO JORGE ARMANDO
016-0738 VIÑAS OSCAR ALBERTO
016-0739 ASSEF ROBERTO JACOBO ANGEL
016-0748 BORDA GUILLERMO JULIO
016-0751 IBARRA JOSE HUGO ROLANDO
016-0752 ZOLEZZI DANIEL EMILIO
016-0760 COZZOLINO MARIA DEL CARMEN
016-0762 SANTIAGO LIMA GUSTAVO ANGEL
016-0771 FARINA MABEL FRANCISCA
016-0780 PONFERRADA NESTOR ANTONIO

016-0781 GELLY CANTILO ALBERTO
016-0796 WIEDER ISAAC
016-0802 FERNANDEZ JUAN ESTEBAN
016-0807 PIZARRO POSSE SERGIO ANGEL
016-0808 PASTORINI HECTOR OSCAR
016-0810 JANON ROBERTO ANTONIO FEDERICO
016-0817 ACQUATICCI MARIA ELENA
016-0823 LARREA ALDO OMAR
016-0829 RIOS BEATRIZ ESTRELLA
016-0833 CUESTA AURORA
016-0835 MORAYTA CARLOS
016-0838 CALVO RICARDO
016-0844 JUAREZ PEÑALVA JORGE RAUL
016-0845 LLOVERAS CEBALLOS GUSTAVO ADOLFO
016-0849 STRAFACE NORMA ROSA
016-0877 ALFARO EMILIO GUILLERMO
016-0880 BERAJA RUBEN EZRA
016-0894 CAPUTO JOSE LUIS
016-0897 VILLEGAS ADRIAN EDUARDO
016-0906 ROSSI JUAN ANTONIO
016-0907 GUIDI GRACIELA
016-0909 LANDGRAF FERNANDO VICTORIO
016-0910 PEREZ FRANCISCO JOSE
016-0920 GENTILE SALVADOR JOSE
016-0925 MEGHINASSO BLANCA SUSANA
016-0931 SAMPEDRO CARLOS SAUL
016-0938 PAMPILLO MERCEDES FRANCISCA
016-0947 CODEVILLA MARIA TERESA ROSARIO
016-0971 NEGROTTI BEATRIZ CAROLINA
016-0973 BASUALDO MOINE GERARDO BENJAMIN
016-0990 LAZZERONI LUIS ALBERTO
016-0995 CALCAGNO JUAN JOSE
017-0028 TERG MARTA IRIS
017-0035 RICO EDUARDO
017-0038 ALI ANA MARIA
017-0039 GERZENSTEIN MARTA
017-0041 BRUNELLI PERRONE ANA SOFIA MARIA
017-0046 MARTINEZ CUERDA MATILDE GRACIELA
017-0054 LEVINTON ELIZABETH STELLA
017-0072 KECZELI JORGE
017-0073 BOOTELLO MIGUEL
017-0076 GINIGER JORGE
017-0096 WEIDEMANN NORBERTO OTTO
017-0114 PONCE JORGE RUBEN
017-0126 BADINO CARLOS EDUARDO
017-0128 GODOY FEDERICO MANUEL
017-0151 SOPRANO ALDO URBANO LUIS
017-0158 FLORES NESTOR FERNANDO
017-0166 SEAMBELAR DELIA NERIDAH
017-0168 ALVAREZ RAUL JORGE
017-0172 MOCCIA ELISA
017-0229 ZERBA RAMON MARIO
017-0232 ALBERTOCCO EUGENIO
017-0312 ECHODAS ISAAC
017-0313 RAZQUIN GOÑI JAVIER

017-0315 CORNEJO ANGEL HUMBERTO
017-0347 D'ARRIGO LIDA CARMEN
017-0377 FIGUERERO MARCELO HERNANDO CALIXTO
017-0392 OCAMPO ROLANDO AVELINO
017-0411 SURRACO MARIA FELISA
017-0428 LOPEZ HECTOR RAUL
017-0433 PEREYRA MIGUEL VICENTE
017-0435 TORTORELLA CARLOS ALBERTO
017-0460 QUEIRO AMELIA
017-0474 PEREZ PARDO MARIA CELIA
017-0489 IRIARTE CARLOS ALBERTO
017-0499 ROSALES JUAN CARLOS
017-0563 LABAYRU ISABEL BEATRIZ
017-0566 VIEYRA RAFAEL EDUARDO
017-0568 MOREL OSCAR ARMANDO
017-0617 ZAMORANO TOLEDO CARLOS MARIANO
017-0626 DE GIOVANNI JULIO ANDRES RICARDO
017-0667 SABA CARLOS EMILIO
017-0684 CARCAMO FERNANDEZ MARIA AZUCENA
017-0754 DO PICO JORGE ENRIQUE
017-0776 IZE RODOLFO
017-0797 RIVEIRO CARLOS ALBERTO
017-0802 VODEB JUAN
017-0812 MELENDEZ PAREDES JOSE
017-0834 RICO ANTONIO
017-0903 CORNA PABLO MARIA
017-0915 CORCUERA HUGO HECTOR
017-0917 CELLERINO NORBERTO OSCAR
017-0938 PENNINI RICARDO JOSE
017-0992 ALBANESE SUSANA JUANA
018-0008 SOLIC RICARDO FRANCISCO
018-0043 FARIAS ANGEL ANDRES
018-0051 FERNANDEZ LIDIA GENEROSA
018-0052 TALELLIS HUGO ANTONIO
018-0054 KURY DE MARTINEZ GLADYS EMELI
018-0063 SOSA JORGE OSVALDO
018-0068 BARONI RAUL JUAN CARLOS
018-0076 ROMANO CARLOS ALBERTO
018-0109 TURCO GRECO MARIA GRACIELA
018-0230 PEZZELLA ELENA GRACIANA
018-0259 O'GORMAN RAFAEL ENRIQUE
018-0290 SELASCO ROCCATAGLIATA IRIS MARTA
018-0295 RUIZ DE LA VEGA DONATO BELEN
018-0297 DE ESTRADA ENRIQUE ERNESTO
018-0300 PERROTTA CARLOS CARMELO
018-0339 RADIC JORGE OSCAR
018-0340 OLIVAN FERNANDO PEDRO
018-0349 MEDINA ESQUIVEL ATILIO
018-0358 PIROGOVSKY ERNESTO BERNARDO
018-0387 SCIPIONE MASSA BLANCA DORA
018-0442 MALERBA CARLOS ENRIQUE
018-0484 GIORDANO OSCAR EGIDIO
018-0497 BASSI DE GALARZA EDE MARIA
018-0500 GONZALEZ JULIO JORGE
018-0516 FERREYRA LUCIO ALBERTO

018-0614 FRAGNUL ALFREDO MARIO
018-0630 SCIANNAMEO CARLOS ENRIQUE
018-0659 ECHAVE DE MARTIN SARA ESTHER
018-0673 CHAMBORD MORANDI CARLOS ALBERTO
018-0677 CARDENAS MIGUEL ANGEL
018-0686 LURAGHI ROBERTO
018-0693 MACCHI MARIA LIA
018-0714 KING JUAN CARLOS HUGO
018-0718 DIAZ HERMIDA ROBERTO JOSE
018-0736 STORDEUR EDUARDO RENE
018-0739 SINGEREISKY JUAN
018-0782 TULER DARDO ARIEL
018-0783 CARRO BEATRIZ
018-0786 BURRONI MARIA MARTHA
018-0792 ROCCA ANIBAL LUIS
018-0794 VACCALLUZZO RAUL CARMELO
018-0808 BANCHERO ROBERTO AMADEO
018-0866 SZLEGIEL ARNOLDO
018-0900 BARTOLINI MARIA ROSA
018-0915 SIGNORELLI GALLO ATILIO JUAN
018-0926 GUTNISKY CLARA DELIA
018-0929 GILETTA NORBERTO ANGEL
018-0936 CABABIE MARIO
018-0944 POMBO ERNESTO JOSE
018-0946 RODRIGUEZ AIRA MARTINA
018-0983 RIVA ANSELMO ALFREDO
018-0997 ANGRIGIANI HORACIO JORGE
018-0999 MEERFELD LEOPOLDO JUAN
019-0003 FRELLI CARLOS ENRIQUE
019-0004 VILA PEREZ MANUEL ANGEL
019-0024 ARBIT SAUL JOSE
019-0027 SCHVINDLERMAN JORGE
019-0034 LUNARDI CARLOS EMILIO
019-0037 PALACIOS DE GINOCCHIO MARIA ELINA
019-0064 BRAICO NESTOR
019-0166 PERUILH JOSE MARIA
019-0212 TARRES DORA CARMEN
019-0261 LEAL AMANDA
019-0268 MONTI JUAN JULIO
019-0272 IÑIGUEZ JOSE MARIA ANGEL
019-0278 AMBROGGI LUIS JOSE
019-0279 GRIMOVITCH SILVIA REBECA
019-0345 FERRE JUAN JOSE
019-0358 ESTRADA JORGE ALBERTO
019-0410 PRETE HUMBERTO ANTONIO
019-0420 VALLE GUILLERMO ANDRES
019-0506 MULLER JORGE MARIO
019-0511 DI BARTOLO DINA SARA
019-0518 TESEI MARIA TULIA
019-0571 GARCIA BELMONTE HECTOR ENRIQUE
019-0582 GARCIA PACHECO MARTHA AGUSTINA
019-0609 SABAT JOSE MARIA
019-0640 PALACIO POSSE MARIA EVELINA
019-0642 PARRILLI MARIA ADELINA
019-0654 BASUALDO DELIA ESTHER

019-0665 AMILIBIA Y GRANSON HERMINDA
019-0752 POGGI NOEMI ROSA
019-0771 RODRIGUEZ JORGELINA DEL CARMEN
019-0787 VIOLA REBECA ELIZABETH
019-0795 SZALARDI SZEGVARI CARLOTA BARBARA
019-0820 VANNI LILIANA NOEMI
019-0823 PEÑA MANUEL PEDRO
019-0908 AMARILLA MAZO EDUARDO ALBERTO
019-0921 CALVETE FERNANDO HERBERTO
019-0977 PINTO MARTHA NOEMI
019-0990 YACOBUCCI MARTA BEATRIZ
020-0057 GALANTE RUBENS DARIO
020-0062 FREGA ANA NILDA
020-0081 CASAÑAS MARIA ELENA
020-0097 NOTARNICOLA MIGUEL
020-0117 PARAMIDANI CARLOS ALBERTO
020-0127 PEREZ CORTES OSVALDO JOSE
020-0139 DIOGO SUSANA DELIA
020-0143 DELHON EDGARDO JUAN
020-0174 ROUX MARTA INES
020-0188 ARGIBAY MOLINA PABLO ROBERTO
020-0203 SOLA ROBERTO CARLOS
020-0230 LACHOWICZ MARTA MARIA
020-0231 ZABALA JORGE
020-0232 BOASS OLGA
020-0247 ANGELONE EDUARDO
020-0287 ALLENDE OSVALDO HECTOR
020-0330 LOPEZ ELSA HAYDEE
020-0366 COSENTINO EDUARDO TEODOSIO
020-0370 LAGAMA HECTOR HUGO
020-0386 MARRELLA NORMA
020-0477 DIAZ CASENAVE ELSA NOEMI
020-0486 NUÑEZ DE CRAVIOTTO DELMA
020-0493 ANDRADA JOSE RODOLFO
020-0504 RUA GONZALO EDUARDO
020-0510 RIZ EDUARDO DANIEL
020-0520 VIRGALLITO ELSA
020-0527 MELO MARIA TERESA
020-0569 MORA JUAN CARLOS
020-0637 SLAVKIN RAMON
020-0638 SOTO MARTIN
020-0644 BOUZADA JORGE ALBERTO
020-0648 GARELIK MARIO OSCAR
020-0697 MEDRANO JUAN MANUEL
020-0703 HANSEN RICARDO EMILIO JOSE
020-0709 FRYD JORGE
020-0775 CATALDI OFELIA BEATRIZ
020-0789 GONZALEZ MABEL FANNY
020-0819 BECHELLI NORBERTO ALFREDO
020-0827 BONEO VILLEGAS EDUARDO JOAQUIN
020-0831 TORRES SUSANA ELSA
020-0839 COMPARATO ANGELA BEATRIZ
020-0878 SOLANET ALBERTO EMILIO
020-0897 FINKELSTEIN SUSANA ALICIA
020-0908 COSTANZO BEATRIZ FRANCISCA FLORINDA

020-0935 DOZO MORENO ABEL VIRGILIO
020-0948 LAHAYE DANIEL ALFREDO
020-0958 CORIGLIANO CATALINA ELENA
020-0983 BINSTEIN GABRIEL
021-0020 GUTKOWSKI OSVALDO ARTURO
021-0047 BAZZI NELIDA MARIA
021-0077 FONTAN GUILLERMO JOSE
021-0108 PEÑA IGNACIO RAMON
021-0166 GOMEZ ESCALANTE MARCELO DIEGO
021-0188 RODRIGUEZ ILDA SUSANA
021-0229 MUNILLA ENRIQUE ANIBAL
021-0272 ARGUELLES AMILCAR EMILIO
021-0318 FEFERBAUM MARIO
021-0342 REALI RAUL
021-0387 FREYRE HECTOR LUIS
021-0414 STREGA ENRIQUE ALBERTO
021-0445 ELIZALDE GERMAN DE
021-0457 GONZALEZ GRACIELA ELVIRA
021-0476 PEREZ JORGE OSCAR
021-0499 MILLET MARIO HECTOR
021-0592 CARRERA ELSA
021-0606 VASSENA MARIO ALBERTO
021-0611 BERASAIN ELDA BEATRIZ
021-0628 MUSANTE RICARDO EMILIO
021-0646 BURATOVICH ESTEBAN DOMINGO
021-0648 OLAVARRIA Y AGUINAGA JESUS MARIA
021-0667 BUSTOS JOSE HORACIO
021-0683 GRECO JULIO HORACIO
021-0686 UTHURRALT JOSE ARISTOBULO
021-0692 MICHALCZUK JUANA
021-0753 DAMIANO VICTOR ERNESTO
021-0778 CASATI GRACIELA BEATRIZ
021-0789 VILOCH RUBEN OSCAR
021-0831 AZERRAD RAFAEL
021-0837 CATALA NESTOR MIGUEL
021-0907 AYALA DELICIA ADELAIDA
021-0972 AFELTRA MARTA SUSANA
022-0054 GARABATO JOSE AGUSTIN
022-0061 FERRAGGINA NILDA
022-0069 ROCCO MARIA CARMEN
022-0088 CALABRO ITALIA YOLANDA
022-0106 MATILLA FRANCISCO NORBERTO
022-0107 LORENZO MIQUELEIZ NIEVES NORMA
022-0178 OLIVEIRA ALICIA
022-0194 LARA GRACIELA NORA MARIA
022-0201 PINTO CARLOS MOISES
022-0221 LAVIGNE HERNAN JUAN CARLOS
022-0234 LORENZO NORBERTO
022-0235 SCOCCIMARRO CARLOS ENRIQUE
022-0251 REBECCHI BEATRIZ LINA
022-0255 DE MARCO ALBERTO RUBEN
022-0261 MONTOTO RAFAEL FERNANDO
022-0278 MINCES JORGE ALBERTO
022-0301 RANIERI ROBERTO
022-0404 SUAREZ GONZALEZ DELIA

022-0441 PALACIN MARIA EMILIA
022-0460 PRIETO JOAQUIN VICTOR
022-0469 SUAYA JUAN ANTONIO NARCISO
022-0480 GARCIA MARTINEZ OMAR HORACIO
022-0524 MASTROPIERRO CARLOS ALBERTO
022-0533 LIGHTOWLER STAHLBERG HEBE SUSANA
022-0534 AGUIRRE DORA ELIZABETH
022-0538 EMBON PEDRO LEONARDO
022-0545 ROCHA JORGE ALEJANDRO
022-0577 GITLIN HERNAN SIMON
022-0646 PEREZ MENDOZA CARLOS ALBERTO
022-0655 LOSADA PEDRO
022-0660 COLOMBO REINALDO
022-0661 SOLA TABOSSI JORGE EDUARDO
022-0674 RAMA JUAN CARLOS
022-0692 UBEDA JUAN FRANCISCO
022-0693 ALVARADO PEDRO ALBERTO CARLOS
022-0726 DERDERIAN CARLOS
022-0740 GRIPPO GERARDO JOSE
022-0743 DEI TOS JOSE LUIS
022-0790 GINESTA MARTA SUSANA
022-0794 LOPEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO
022-0800 BELTRAN RAMON OSVALDO
022-0836 FRETE NELIDA FRANCISCA
022-0847 MAZZOLA MARIA AGUSTINA
022-0849 FRASCINO NESTOR PEDRO
022-0855 TROTTA NESTOR HUGO
022-0857 SAIONZ HORACIO ADOLFO
022-0868 ANZORREGUY CARLOS ALBERTO
022-0911 ARBUET MARIA CLARA
022-0925 SIERRA BERNARDO CELESTINO
022-0978 KESTEN AMALIA
022-0979 BARROS ALEJANDRO EMILIO
022-0999 ANGELINI LISANDRO ALCIDES
023-0013 FERNANDEZ HELVECIA
023-0014 POSE ALAIN RICARDO
023-0024 ANDA ALICIA REGINA
023-0036 ATALLAH AIDA
023-0039 PEREZ VELEZ RICARDO ANASTASIO
023-0048 SANJURJO MARIA ELVIRA
023-0085 OCAMPO RAIMUNDO EDGARDO
023-0111 ROCA NORMA
023-0116 PALERMO RICARDO
023-0125 BORENHOLTZ BERNARDO
023-0127 PALADINO DE PERALTA RAMOS TERESA INES
023-0143 DEMAIO ROBERTO
023-0146 GARCIA CHAFUEN JORGE CESAR
023-0160 CERATO CARLOS ALBERTO
023-0164 AJMECHET LUIS EDGARDO
023-0166 MALVEZZI TABOADA OSVALDO REMIGIO
023-0193 KON LUIS ALBERTO
023-0216 CASTROGIOVANNI CARLOS ALBERTO
023-0255 ANZORREGUY HUGO ALFREDO
023-0317 FERRARI ETCHEBERRY ALBERTO HORACIO
023-0320 KIERNAN HECTOR MARIA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

89

023-0347 FARKAS FRANCISCO
023-0440 UNZUE RAUL ALFREDO
023-0455 VIGGIANI VICENTE
023-0460 BISAGNO OSVALDO HORACIO
023-0465 PICCO JORGE
023-0492 MURRAY PATRICIO LUIS
023-0557 GHERGO ALFREDO ANGEL
023-0574 BENGOLEA JUAN CARLOS
023-0647 MESSUTI ALICIA SILVIA
023-0680 HENDLERD NORBERTO WLADIMIRO
023-0709 LUCCHINI LUIS GUILLERMO
023-0729 CITARELLA MARTHA ISABEL
023-0748 RODRIGUEZ DE CUCCHIARA NELIDA
023-0755 ALLENDE EDUARDO FRANCISCO
023-0821 FLOREZ LILIAN SUSANA
023-0842 SCHLIKERMAN JORGE
023-0907 PAZ ALEJANDRO MAXIMO
023-0984 GROTZ ROBERTO PABLO
023-0988 TADDEO ENRIQUE LUIS
023-0991 VELAYA MARIA VILMA
024-0040 PERUGINI DE PAZ ALICIA MARIANA
024-0049 ARES DIVA
024-0061 LEONARDI MARGARITA INES
024-0064 ACUÑA DOMINGO MAURICIO
024-0134 TATO NORBERTO NICOLAS
024-0138 MENDEZ MARAMBIO JOSE MARIA
024-0141 LOSADA ALCIDES OSVALDO
024-0176 FIGUERERO MARTA BEATRIZ FRANCISCA
024-0215 REBON DIONISIO ALBERTO
024-0221 MENDEZ CARRERAS HORACIO ARTURO
024-0223 FONTAN BALESTRA CARLOS DAVID SANTIAGO
024-0247 FIGUEROA AMANDA ERCILIA
024-0251 ROJAS MARIO EDGARDO
024-0269 AREVALO MARIA DE LA ESTRELLA TADEA
024-0384 BALMACEDA ALEJANDRO
024-0389 DAMIANOVICH LAURA TEODORA AQUILEA
024-0390 ALMENAR ALICIA LEONOR
024-0405 TREUER FRANCISCO AMERICO
024-0473 PENOVI HORACIO OSCAR
024-0514 MORENO ELENA CARMEN
024-0521 RAFFAETA CARLOS ENRIQUE
024-0626 MOREAU ERNESTO JULIO
024-0639 ARIAS CUENCA MARTHA
024-0655 IDOYAGA MOLINA ALEJANDRO JOSE
024-0714 DAUS RICARDO FELIX
024-0764 HERNANDEZ OSVALDO OMAR
024-0788 IRIGOIN RICARDO DANIEL
024-0793 GIRALDEZ JUAN CARLOS
024-0882 SUAITER TULIO RUBEN
024-0898 LICCARDI ALFREDO JOSE MARIA
024-0919 ESTONLLO CARLOS ALBERTO
024-0922 KOTLIAR DE GOLDSTEIN SARA LYDIA
024-0957 BLAZQUEZ OSCAR
024-0995 ARANO JUAN RAMON
025-0008 DE ESTRADA JOSE MANUEL ERNESTO

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

90

025-0054 PERALTA BEATRIZ
025-0059 MORANCHEL OLGA ANA
025-0163 NADIN JULIO CESAR
025-0243 DIAZ GUILLERMO GAVINO
025-0273 ZARZA NORBERTO
025-0293 LEVY LEA MONICA
025-0378 ROZENFELD LILIA
025-0397 FIORENZA ROSARIO MARIA ELENA
025-0459 BLACK ERNESTO GUILLERMO LUIS
025-0461 CADILE DE RONGO ALICIA OLGA SUSANA
025-0505 MATA ISMAEL
025-0514 MIGONI ADRIANA SOFIA
025-0515 DIVINSKY DANIEL JORGE
025-0674 ALBERTALI JORGE LUIS
025-0676 ANZOATEGUI MARTIN
025-0719 ALVO JULIO ALBERTO
025-0800 AMARAL MARTA DELIA
025-0919 POLOTTO ERNESTO RUFINO BLAS
025-0967 RAYES RAUL JOSE
026-0015 PIZARRO POSSE RAUL LAUTARO
026-0019 CALCAGNO CESAR LUIS
026-0022 ZAPPATINI OSCAR RUBENS
026-0032 BLANCO BEATRIZ DEL CARMEN LUJAN
026-0062 GROSHAUS CHIL ABRAHAN
026-0065 BUSTAMANTE ALEJANDRO ENRIQUE CARLOS
026-0116 WISNIACKI NATALIO
026-0233 BOSCH JAVIER AUGUSTO
026-0238 COLQUHOUN MARGARITA
026-0298 GEREZ BEATRIZ CLEMIRA
026-0471 BALLETTBO ANA DORA
026-0478 CASTRO DELFIN
026-0634 VACCAREZZA CARLOS EMILIO
026-0635 NICODEMO TECHERA MIGUEL ANGEL
026-0639 NAZAR ANCHORENA BENITO VICENTE
026-0713 MENDIAS ABELLA NORAH JOSEFINA
026-0725 LOPARDO MIRTHA BIBIANA
026-0758 SOSA CARLOS ALBERTO
026-0887 SANTA MARIA EVARISTO ALBERTO
026-0908 RUIPEREZ MARIA CLOTILDE
026-0932 GONZALEZ ALBA DORA
026-0945 TORRES OSCAR EDUARDO
027-0012 PADIN JUAN CARLOS
027-0072 MIJALEVICH FANNY LEA
027-0205 BRIEBA RODOLFO JORGE
027-0406 GOTTA HORACIO GUIDO
027-0628 BOSCH CARLOS LUIS
027-0649 LAGOS LAURO ALEJANDRO
027-0800 CRESTAR INES PILAR
027-0830 TOROSSIAN MARI SETA
028-0025 LEON DE LANDONI NYDIA ESTHER
028-0058 PICASSO ELENA ANA MARIA
028-0100 SANCHEZ ZULEMA MARIA
028-0248 CYPNIK BEATRIZ
028-0255 RODRIGUEZ FRANCISCO
028-0567 VELAZCO LEDESMA CESAR JULIO

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

91

028-0592 DI LORETO MARIA ANTONIA
028-0613 REIG MARIA ESTER
028-0636 CAPPONI GUSTAVO FIORAVANTE
028-0646 CERINI ANTONIO GERONIMO AMIENS
028-0734 RIOS ALCIRA ELISABET
028-0757 FEDERICI DOMINGO BERNARDINO
028-0791 CHIESA MARIO JOSE
028-0843 FORNIELES FRANCISCO JOSE
028-0849 ALIMENTI ADOUE ROBERTO EDUARDO
028-0928 SINOPOLI ANA MARIA
029-0146 CERLIANI RAUL HECTOR
029-0337 POZZI LAURA MARIA
029-0413 MPOLAS ANDREADIS CONSTANTINO
029-0438 ORTEMBERG OSVALDO DANIEL
029-0470 RAMELE ROBERTO ANTONIO
029-0556 COINES MARTIN ANTONIO
029-0635 GALATI FERNANDO BRUNO
029-0677 GARAY ROBERTO DANIEL
029-0730 MARIONA FERNANDO GASTON
029-0814 RAMIREZ GOMEZ OSCAR PEDRO
029-0815 RECALDE JUAN DONATO
029-0892 COLARIN HECTOR ALBERTO
029-0893 LABORDE HILDA JOSEFINA
029-0894 LEGARRE HECTOR CARLOS
029-0997 GONZALEZ VERGARA ERCILIA ANGELA
030-0110 WEISSMANN SUSANA
030-0333 BENCHAYA ALBERTO RUBEN
030-0368 AÑASCO DANIEL GUSTAVO
030-0454 GIARDINO BEATRIZ AURORA AGUSTINA
030-0550 LOSOVIZ MAURICIO OSVALDO
030-0671 FARJI RAQUEL MARIA
030-0679 RODRIGUEZ NORMA LUISA
030-0697 GARIBALDI MARIO HUGO
030-0727 KREMPF ANA LISA EDA
030-0759 VALDES NORMA ELENA
030-0873 AZIZE CARLOS ALBERTO
030-0910 LA VALLE CONCEPCION FRANCISCA
030-0977 CASTAÑEDA ENRIQUE RAUL
031-0067 APECENA SUSANA RAQUEL
031-0071 MORENO CAMPOS JUAN CARLOS
031-0321 SALADINO JORGE OSVALDO
031-0354 SKODNIK MARGARITA
031-0648 SURIN ANA MARIA
031-0665 LOCATELLI CARLOS ALBERTO
031-0730 FERNANDEZ RODRIGUEZ NILDA ESTER
031-0761 FORESTALE CARMEN TEOFILA
031-0827 FERNANDEZ ROBERTO JOSE
031-0828 MOSQUERA LUIS ANDRES
031-0832 VES LOSADA CARLOS
031-0857 MONTES SILVIA
032-0040 VINITSKY OSVALDO
032-0084 CARRETERO MARIA TERESA
032-0129 O'DONNELL HORACIO ALCIDES
032-0130 PASSARO FERNANDO
032-0167 RENZI GUILLERMO NESTOR

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 28 - 5 de Setiembre de 2013

92

032-0236 TEGANO AMELIA ROSALIA
032-0306 SANCHO FRANCISCA DOLORES
032-0380 RANGO MARGARITA ALICIA
032-0510 PEÑA HECTOR JORGE
032-0561 SANTOS SUSANA RAQUEL
032-0594 CHACON HUGO JUAN
032-0618 SILVA OLIVARES DE ORTIZ PRIETO SUSANA D
032-0744 KOCH ROBERTO JORGE
032-0782 RAVETTA FAUSTO EDGARDO
032-0917 FERRANTE ELSA HERMELINDA
032-0941 DE SAGASTIZABAL TULIO OSCAR
033-0003 VIETRI INES LUCIA
033-0223 CAÑON CARLOS LORENZO
033-0233 SARRAUTE DORA JULIA
033-0363 GRIMBERG HORACIO
033-0634 TESTONE PAULINA MARIA ROSA
033-0746 PETRONIO SUSANA MARIA
033-0903 ACHINELLI JUAN DELFIN
033-0952 PRETI CAYETANO PABLO
034-0047 MANCINI HECTOR ADALBERTO
034-0364 CETRANGOLO RICARDO NORBERTO MARIO
034-0366 PAVON LILIA BEATRIZ
034-0446 ESCRIBANO JOSE CLAUDIO
034-0447 MARTINEZ ALBERTO SIMEON
034-0450 ANDREOTTI RODOLFO VICTORIO
034-0506 MOSEK DE BERTOLINI DELIA MARIA
034-0686 GERARDI GARATE ANA TERESA
034-0803 ALVAREZ ARTURO JOVINO
035-0001 FERRARO MARTA
035-0135 AYERDI MARTA HAYDEE
035-0266 GUALBERTO JUAN RAIMUNDO
035-0343 ALONSO ALCIRA NOEMI
035-0344 CIDES NELIDA ALBA
035-0390 SIGAL OSVALDO NESTOR
035-0468 TOMATTI RAUL OSVALDO
035-0524 IGLESIAS JOSE GERVASIO
035-0529 URIA ACEVEDO FERNANDO HORACIO